



# 2010 CALENDARIO DE IMPUESTOS DEL IRS

para pequeños negocios y trabajadores por cuenta propia

Ayudando a su pequeño  
negocio a crecer

**Bienvenidos** al Calendario de Impuestos 2010 del IRS para los pequeños negocios y los trabajadores por cuenta propia. Esperamos que el tema de jardinería de este año les inspire en sus aventuras comerciales mientras les ayuda a cultivar buenas prácticas de negocio.

El clima económico de nuestro país ha estado un poco nublado... pero nuestros empresarios han aportado una perspectiva soleada al pronóstico. Los pequeños negocios emplean a casi la mitad de todos los trabajadores del sector privado en EE.UU., y han generado entre 60 y 80 por ciento del total neto de empleos nuevos anualmente durante la última década.

Los impuestos contribuidos al presupuesto de nuestro país por los pequeños negocios y las personas que trabajan por cuenta propia representan más de 45% del total contribuido por todos los negocios privados.

Por lo tanto, enróllese las mangas y comience la obra. Recuerde, si este almanaque de consejos para el pequeño negocio lo deja rascándose la cabeza, hay más recursos disponibles del IRS. Visite [www.irs.gov/small\\_businesses](http://www.irs.gov/small_businesses).

## Qué hay adentro:

Este calendario disponible en inglés y español (Publicación 1518SP) está repleto de información útil para ayudarle a comenzar y resolver las inquietudes de su pequeño negocio.

Cada mes destaca un tema de impuestos diferente. Los recordatorios e instrucciones se muestran por fecha, y usted puede añadir sus propias notas - como por ejemplo las fechas de los impuestos estatales o sus citas de negocios.

Además de los temas mensuales, en las últimas páginas encontrará **Consejos para el éxito en su negocio**, una lista de **Formularios y publicaciones**, y una hoja desprendible con información para referencia rápida. Además se incluye una muestra de las herramientas en línea disponibles en:

[www.irs.gov](http://www.irs.gov) (Búsqueda: **tax calendar**)

## Temas mensuales

- Enero:** Cómo prepararse
- Febrero:** Métodos y periodos de contabilidad
- Marzo:** Planificación para la jubilación
- Abril:** Viajes y otros gastos de negocio
- Mayo:** Empleados y asuntos de empleo
- Junio:** Cómo mantener buenos archivos
- Julio:** Sus derechos como contribuyente
- Agosto:** Maneras electrónicas para presentar y pagar
- Septiembre:** Ayuda para recuperación en casos de desastre
- Octubre:** El IRS le puede ayudar
- Noviembre:** Ahorrar para pagar los impuestos y prevención del robo de identidad
- Diciembre:** Recursos en línea



## Marque los foros nacionales del IRS sobre impuestos para 2010 en su calendario

Los foros de impuestos son tres días de seminarios con la información más reciente de los líderes y expertos del IRS en leyes tributarias, cumplimiento y ética. Los profesionales de impuestos pueden obtener hasta 18 créditos de educación continua, aprender sobre los últimos productos de servicio en línea del IRS y programar una visita al Practitioner Case Resolution Room (sala de resolución de casos). Los foros también ofrecen una exposición de dos días con productos, servicios y expertos del pequeños negocios y los trabajadores por cuenta propia, que venden programas de computadora sobre negocios, finanzas e impuestos.

Para ver las fechas y lugares, vaya a [www.irs.gov](http://www.irs.gov), Búsqueda: **tax forums**.

# El pronóstico para este año



La Ley de Recuperación Americana de 2009 (Ley ARRA) contiene varias disposiciones que afectan a los negocios, incluyendo:

## Cambios en COBRA

La ley de Recuperación Económica contiene cambios a las disposiciones de beneficios de salud de la Ley COBRA (*Consolidated Omnibus Budget Reconciliation Act*) de 1985. La disposición afecta a los empleados previos y otros potenciales pagadores de COBRA tales como las compañías de seguros.

La ley ARRA provee un subsidio de 65 por ciento por hasta nueve meses en el costo de la cobertura COBRA para un empleado que fue cesanteado involuntariamente del trabajo desde el 1.º de septiembre de 2008 al 31 de diciembre de 2009. Para calificar para el crédito, ese empleado tiene que haber estado inscrito en un plan de atención de salud provisto por el empleador al momento de la cesantía involuntaria.

El ex empleado elegible tendrá que pagar 35 por ciento del total de la prima y el ex empleador reclamará el restante 65 por ciento de la prima como un crédito en la línea 12a del **Formulario 941**, *Employer's Quarterly Federal Tax Return* (Declaración de impuestos federales trimestral del empleador). El crédito estuvo disponible por primera vez a partir del **Formulario 941** del primer trimestre de 2009 con fecha de vencimiento del 30 de abril de 2009. Además, está sujeto a requisitos de verificación, por lo cual el ex empleador deberá mantener documentos apropiados para respaldar el crédito.

## Incentivos para conservar energía

La Ley ARRA provee numerosos incentivos tributarios para que los contribuyentes y los negocios inviertan en productos que conserven energía.

Estas son dos de las disposiciones clave en la ley ARRA que podrían afectar a los negocios:

### Opción de crédito por inversión en vez de crédito por producción (Sección 1102):

Los negocios que comiencen a utilizar instalaciones que produzcan electricidad con el viento u otros recursos renovables después del 31 de diciembre de 2008 pueden optar por el crédito tributario por inversión en energía (que generalmente provee un crédito tributario de 30 por ciento por inversiones en proyectos de conservación de energía) o por el crédito tributario por producción (el cual puede proveer un crédito de hasta 2.1 centavos por kilovatio-hora de electricidad producida con recursos renovables). La empresa no puede reclamar ambos créditos para la misma instalación.



### Coordinación con subsidios de energía renovable (Sección 1104):

Los negocios también pueden solicitar un subsidio en lugar de reclamar el crédito por inversión en energía o el crédito por producción de energía para una propiedad puesta en servicio en 2009 o 2010. En algunos casos, el subsidio se puede reclamar para una propiedad puesta en servicio hasta 2016 si la construcción se inicia en 2009 o 2010. Para instalaciones calificadas de energía renovable, el subsidio es 30 por ciento de la inversión en esas instalaciones y dicha propiedad tiene que ser puesta en servicio antes de 2014 (2013 si son instalaciones de electricidad producida por el viento).

### Traslado (Carryback) de la pérdida neta de operaciones

Los pequeños negocios con deducciones que excedan sus ingresos en 2008 pueden usar una nueva disposición de la ley ARRA sobre la pérdida neta de operaciones y obtener un reembolso de los impuestos pagados durante los últimos cinco años en vez de dos (como se acostumbra).

Para acomodar el cambio en la ley de impuestos, el IRS ha actualizado la **Publicación 536** así como también las instrucciones del **Formulario 1045** y del **Formulario 1139**, los cuales los pequeños negocios usarán para aprovechar este traslado (*carryback*).

### Deducción de la Sección 179

Un contribuyente que cualifique puede optar por tratar el costo de ciertas propiedades como un gasto y deducirlo en el año en que la propiedad fue puesta en servicio en vez de depreciarla por varios años. Esta propiedad frecuentemente se conoce como 'propiedad de la sección 179'.

Bajo la ley ARRA, los negocios que cualifiquen pueden continuar deduciendo gastos de hasta \$250,000 por propiedad de la sección 179 a partir del año tributario 2009. Antes de esta ley, el límite de gastos por la sección 179 hubiese sido \$133,000. El límite de \$250,000 provisto bajo la nueva ley se reduce si el costo de toda la propiedad de la sección 179 puesta en servicio por el contribuyente durante el año tributario excede \$800,000.

La nueva ley no altera el límite de la sección 179 impuesto en vehículos estilo SUV (sport utility), los cuales tienen un límite de \$25,000.

### Más ayuda para los pequeños negocios

La ley ARRA también incluye las siguientes disposiciones relacionadas con los negocios:

#### Reducción en los pagos de impuestos estimados:

Normalmente, los pequeños negocios tienen que pagar 110 por ciento de los impuestos del año anterior como impuestos estimados. La ley ARRA permite que los pequeños negocios reduzcan sus pagos en impuestos estimados a 90 por ciento de los impuestos del año anterior.

#### Extensión en las deducciones por depreciación de bono en 2009:

La depreciación de bono se extiende a 2009, permitiendo que los negocios tomen una deducción mayor durante el primer año de la compra de propiedad.

#### Alivio tributario de ganancias de capital por invertir en un pequeño negocio:

Los inversionistas en pequeños negocios que mantengan sus inversiones por cinco años pueden excluir de los impuestos el 75 por ciento de sus ganancias de capital.

# Trabajando el terreno

## Preparando el lugar

### Seleccione un profesional de impuestos

Con sus nuevas responsabilidades, quizás necesite ayuda con los impuestos y decida contratar a un preparador profesional – alguien con experiencia en la preparación de declaraciones de impuestos para negocios similares al suyo. Hay agentes inscritos, abogados especializados y contadores públicos certificados con capacitación y experiencia en impuestos federales. Al seleccionar un profesional de impuestos, hágale varias preguntas para ver si lo que ofrece es lo que usted está buscando:

**Experiencia:** ¿Ha trabajado antes con negocios de tamaño y tipo similar? ¿Está familiarizado con su línea particular de negocio?

**Servicios:** ¿Ofrece servicios de presentación electrónica (la forma más segura y eficiente de presentar sus declaraciones de impuestos)?

**Precio:** ¿Qué cobra el profesional de impuestos por sus servicios? Si el IRS auditara su declaración, ¿cual es la política de esa persona en cuanto a ayudarle?

**Referencias:** Pídale una lista de clientes con los que usted pueda comunicarse.

### ¿Necesita un número de identificación patronal?

Necesitará un EIN si contesta “sí” a cualquiera de las siguientes preguntas.

1. ¿Tiene empleados?
2. ¿Opera su negocio como sociedad anónima o colectiva?
3. ¿Presenta cualquiera de las siguientes declaraciones? Impuestos sobre nómina,

artículos de uso y consumo, alcohol, tabaco y armas de fuego.

4. ¿Retiene impuestos sobre ingresos que no son de salario y se le pagan a un extranjero no residente?

5. ¿Tiene un plan Keogh?

6. ¿Está participando en cualquiera de los siguientes tipos de organización?

- a. Fideicomisos (excepto ciertos fideicomisos revocables propiedad de un cesionista, cuentas IRA, y Declaraciones de impuestos de negocio de organizaciones exentas)
- b. Patrimonios
- c. Conductos de inversión en hipotecas de bienes inmuebles
- d. Organizaciones sin fines de lucro
- e. Cooperativas de agricultores
- f. Planes de empleador

Si necesita un EIN, puede solicitarlo de la siguiente manera:

- [www.irs.gov](http://www.irs.gov), Búsqueda: online EIN
- Llamando sin cargo al (800) 829-4933
- Enviando por fax un **Formulario SS-4** completado al número que está en las instrucciones del formulario
- Enviando por correo un **Formulario SS-4** completado a la dirección postal que está en las instrucciones del formulario

### Seleccione la estructura del negocio

Su tipo de negocio determina cuáles formularios de impuestos tiene que presentar. Las estructuras comunes de negocio son los empresarios por cuenta propia, las sociedades colectivas, las sociedades anónimas,



sociedades anónimas S, y las sociedades de responsabilidad limitada. La estructura del negocio tiene implicaciones legales y tributarias.

**Propietario único (sole proprietor)** – negocio no incorporado que es propiedad de una sola persona.

**Sociedad colectiva (partnership)** – relación en la que dos o más personas se unen para operar un negocio. Cada persona aporta dinero, propiedades, mano de obra o destrezas, y espera compartir las ganancias y pérdidas del negocio.

**Sociedad anónima (corporation)** – relación en la que inversionistas intercambian dinero, propiedades o ambos, para el fondo de capital de la sociedad anónima o corporación. Las ganancias de la sociedad

anónima pagan impuestos al ser ganadas y luego son tributables al ser distribuidas a los inversionistas como dividendos.

**Sociedad anónima ‘S’** – sociedad anónima (S Corporation) que cumple ciertos criterios y elige ser tratada como tipo ‘S’. Generalmente las sociedades anónimas tipo ‘S’ están exentas de los impuestos sobre ingresos; los accionistas reportan sus ingresos de la sociedad, las deducciones, las pérdidas y los créditos en sus declaraciones de impuestos individuales.

**Sociedad de Responsabilidad Limitada (LLC)** – una entidad —autorizada por ley en ciertos estados— que se caracteriza por tener responsabilidad limitada de deudas similar a la de una sociedad anónima, es administrada por sus miembros o por gerentes, y paga impuestos similares a los de una sociedad colectiva.

# Enero 2010



DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
					1 <b>Año Nuevo</b> Suspender el crédito adelantado del Crédito por Ingreso del Trabajo para cualquier empleado que no entregue un W-5 nuevo.	2
3	4	5	6 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en enero 1 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	7	8 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en enero 2-5 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	9
10	11 <b>Empleadores:</b> Los empleados deberán reportarle las propinas de \$20 o más recibidas durante diciembre de 2009.	12	13 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en enero 6-8 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	14	15 <b>Contribuyentes individuales:</b> Deposite el pago final de los impuestos estimados de 2009. Use el Formulario 1040-ES. <b>Agricultores y pescadores:</b> Pague impuestos estimados de 2009. Use el Formulario 1040-ES. <b>Empleadores:</b> Deposite los impuestos sobre nómina de dic. 2009 si se aplica la regla de depósito mensual. Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en enero 9-12 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	
17	18 <b>Natalicio de Martin Luther King Jr.</b>	19	20	21 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en enero 13-15 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	22 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en enero 16-19 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	23
24	25	26	27 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en enero 20-22 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	28 	29 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en enero 23-26 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	30
31	<p><b>ESTABLEZCA METAS / MANOS A LA OBRA</b></p> <p>...EL HOMBRE ES UN SER QUE BUSCA TENER METAS. SU VIDA SÓLO TIENE SENTIDO MIENTRAS ESTÁ DEDICÁNDOSE A LOGRAR SUS METAS.</p> <p>Aristóteles</p>					

DICIEMBRE

1	2	3	4	5
6	7	8	9	10
11	12	13	14	15
16	17	18	19	20
21	22	23	24	25
26	27	28	29	30
31				

FEBRERO

1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	
30					

# Planifique la siembra

## Métodos y periodos de contabilidad

### Seleccione un método de contabilidad

#### MÉTODO A BASE DE EFECTIVO VS. EN BASE A LO DEVENGADO

Todo contribuyente de negocios tiene que seleccionar un método de contabilidad para reportar sus ingresos y gastos. Los dos métodos más comúnmente usados son a base de efectivo y a base de lo devengado. Usted seleccionará el método cuando presente su primera declaración de impuestos

Después de seleccionar el método de contabilidad, deberá usarlo siempre.

Generalmente no se puede cambiar el método de contabilidad a menos que obtenga permiso del IRS.

#### MÉTODO A BASE DE EFECTIVO (CASH)

Debido a su simplicidad, el método a base de efectivo es una opción popular para los pequeños negocios. Para determinar los ingresos brutos, sume el efectivo, los cheques y el valor justo de mercado de toda la propiedad y servicios que adquiera durante el año. Si recibió un cheque el 28 de diciembre pero decide no depositarlo hasta después de Año Nuevo deberá de todos modos contarlos como ingresos del año actual.

Los gastos de negocio usualmente se deducen el año en que son pagados. Por ejemplo, usted encarga artículos de oficina en octubre de 2009 y se los entregan en diciembre. Usted envía un cheque para pagarlos en enero de 2010. Según el método a base de efectivo, usted debe deducir ese gasto de negocio en la declaración de impuestos de 2010 porque ése fue el año en que pagó por los artículos. Algunas empresas no pueden usar el método a base de efectivo. Además, hay reglas especiales para la contabilidad del inventario.

#### MÉTODO A BASE DE LO DEVENGADO (ACCRUAL)

Según el método a base de lo devengado, los ingresos se declaran el año en que hayan ocurrido los hechos que determinaron su derecho a recibirlos, y la cantidad se puede determinar con una precisión razonable, aún cuando los ingresos se hayan recibido en un año diferente. Por ejemplo, en el método a base de lo devengado los ingresos se reportan cuando

el servicio fue ejecutado. No importa si el cliente no le paga hasta el año siguiente. Del mismo modo, usted deduce los gastos de negocio el año en que contraiga la deuda, sin importar cuándo la pague.

Usando el ejemplo de los artículos de oficina, bajo el método en base a lo devengado usted puede deducir los gastos de negocio por la compra de artículos de oficina en su declaración de impuestos de 2009, el año en

que usted los ordenó y recibió, aunque haya enviado el cheque para pagarlos en enero de 2010. Usted puede deducir los gastos en 2009 porque ese fue el momento en que se adquirió la responsabilidad de ese gasto.

Consulte la **Publicación 538, Accounting Periods and Methods** (Periodos y métodos de contabilidad).

### Seleccione un año tributario

#### AÑO CALENDARIO V. AÑO FISCAL

Todo contribuyente deberá calcular sus ingresos tributables sobre la base del periodo anual de contabilidad que usa para mantener los registros y reportar los ingresos y gastos. Hay dos opciones disponibles:

**Año calendario natural** - comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre; generalmente puede ser usado por cualquier contribuyente. En algunos casos se requiere usar el año calendario.

**Año fiscal** - dura 12 meses consecutivos y termina el último día de cualquier mes que no sea diciembre.

El año tributario seleccionado deberá ser usado en su primera declaración de impuestos y en todas las declaraciones posteriores, a menos que reciba aprobación del IRS para cambiarlo. Usted puede solicitar un cambio en el año tributario presentando el **Formulario 1128, Application to Adopt, Change, or Retain a Tax Year** (Solicitud para adoptar, cambiar o retener un año tributario).

Consulte la **Publicación 538, Accounting Periods and Methods** (Periodos y métodos de contabilidad).



# Febrero 2010



DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
	1 Entréguelos los Formularios 1098, 1099 y W-2G a los receptores de ciertos pagos durante 2009 y el Formulario W-2 a los empleados que trabajaron para usted durante 2009. Deposite cualquier impuesto FUTA que adeude hasta diciembre 2009. Presente los Formularios 940, 941, 943, 944 y/o 945 si no depositó todos los impuestos cuando los adeudó. <b>Impuestos sobre uso y consumo:</b> Presente el Formulario 720 para el cuarto trimestre de 2009. Presente el Formulario 730 y pague los impuestos sobre las apuestas aceptadas durante diciembre 2009. Presente el Formulario 2290 y pague los impuestos por los vehículos usados por primera vez en diciembre 2009.		3 Deposite los impuestos sobre nómina sobre nómina para pagos en enero 27-29 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	4	5 Deposite los impuestos sobre nómina sobre nómina para pagos en enero 30 - febrero 2 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	6
7	8	9	10 Presente los Formularios 940, 941, 943, 944, y/o 945 de 2009 si depositó a tiempo todos los pagos requeridos. <b>Empleadores:</b> Los empleados deberán reportarle las propinas de \$20 o más recibidas durante enero. Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en febrero 3 - 5 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	11	12 Deposite los impuestos sobre nómina sobre nómina para pagos en febrero 6-9 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	13
14	15 <b>Natalicio de Washington</b> Presente un Formulario W-4 nuevo si reclamó exención de retenciones en impuestos sobre ingresos en 2009.	16 Entregue los Formularios 1099-B, 1099-S y ciertos Formularios 1099-MISC. <b>Empleadores:</b> Comience la retención en empleados que reclamaron exención de retenciones en 2009 pero no presentaron un W-4 para continuarla en 2010. Deposite los impuestos sobre nómina de enero si se aplica la regla de depósito mensual.		18 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en febrero 10-12 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	19 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en febrero 13-16 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	20
21	22	23	24 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en febrero 17-19 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	25	26 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en febrero 20-23 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	27
28						

AVENTÚRESE A LAS RAMAS

PARA TENER ÉXITO EN LOS NEGOCIOS, SEA ATREVIDO,  
SEA EL PRIMERO, SEA DIFERENTE.

Marchant

ENERO

	1	2			
3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	

MARZO

	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29
30	31				

# Siembre dinero para el futuro

## ¡Coseche recompensas para la jubilación!

### Cuentas IRA, Pensiones SEP y Planes SIMPLE y 401 (k)

Falte poco o mucho tiempo para la jubilación, usted debe estar al tanto de los distintos tipos de planes de jubilación que hay para usted y sus empleados. Los planes que más escuchará mencionar son las cuentas IRA, las pensiones SEP y los planes SIMPLE y 401 (k). Además de servirle para su jubilación, pueden ofrecerle importantes beneficios tributarios ahora.

### Cuenta IRA (Individual Retirement Arrangement)

Las IRA son planes que le permiten ahorrar para su jubilación. Los bancos, las instituciones financieras, los fondos mutualistas y los corredores de valores son algunas de las entidades que ofrecen cuentas IRA.

#### CUENTA IRA TRADICIONAL

Para aportar a una cuenta IRA tradicional, deberá tener menos de 70 1/2 años al terminar el año tributable y haber recibido una compensación tributable igual o mayor a lo que aportó durante el año. Las aportaciones pueden ser total o parcialmente deducibles de los impuestos, todo depende de sus circunstancias. Las ganancias de lo que aporte a la cuenta IRA usualmente no pagan impuestos hasta que usted retire el dinero. Generalmente no podrá retirar el dinero de la cuenta IRA antes de cumplir 59 1/2 años sin pagar impuestos sobre ingresos y un impuesto adicional de 10 por ciento.

#### CUENTA IRA ROTH

Usted puede establecer una cuenta IRA Roth sin importar su edad. No podrá deducir sus aportaciones, pero si cumple ciertos requisitos, las ganancias no pagarán impuestos.

### Plan SEP

La Pensión Simplificada para Empleados (SEP, por sus siglas en inglés) se creó específicamente para los empleadores pequeños y no conlleva demasiada administración ni cargos. Las aportaciones del empleador se depositan directamente en las cuentas IRA que estableció para los empleados. Para obtener más información consulte la **Publicación 4333, SEP Retirement Plans for Small Businesses** (Planes de retiro SEP para pequeños negocios).

### Plan SIMPLE

Generalmente, los empleadores pueden establecer un plan para incentivo de ahorro con aportación paralela (SIMPLE, por sus siglas en inglés) si tienen 100 empleados o menos y cumplen con varios requisitos adicionales. Los planes SIMPLE son acuerdos bajo los cuales el empleador aporta a las cuentas de jubilación SIMPLE de los empleados. Además, los empleados pueden hacer aportaciones de su salario. Los dos tipos de planes SIMPLE son la cuenta IRA SIMPLE y el plan SIMPLE 401 (k). Para obtener más información consulte la **Publicación 4334, SIMPLE IRA Plans for Small Businesses** (Planes de retiro SIMPLE IRA para pequeños negocios).

### Plan 401(k)

Los planes 401(k) son el plan de jubilación más popular hoy en día. Pueden ser una herramienta poderosa para fomentar la seguridad financiera durante la jubilación y son una opción valiosa para los negocios que estén considerando un plan de jubilación. Los empleados pueden aportar una porción de su salario ya sea antes como después de pagar impuestos. Al igual que las cuentas IRA, hay diferentes tipos de planes 401(k). Dependiendo del tipo, el empleador puede hacer aportaciones paralelas

o no electivas. Para obtener más información consulte la **Publicación 4222, 401(k) Plans for Small Businesses** (Planes 401(K) para pequeños negocios).

Para recibir ayuda para determinar qué tipo de plan podría ser el mejor para usted y su pequeño negocio, consulte la **Publicación 3998, Choosing a Retirement Plan for Your Small Business** (Seleccione un plan de jubilación para su pequeño negocio).

### Verifique los planes de jubilación

Usted puede encontrar guías de ayuda para los planes de jubilación IRA y 401(k) en nuestro sitio Web. También encontrará consejos para encontrar, arreglar y elegir los planes más comunes en esos planes son los que ofrecen la mejor manera de ahorrarlos.

### Verifique su plan ahora

Asegúrese de que su plan de jubilación funcione a la perfección verificando que cumpla con ciertos requisitos básicos. Simplemente visite la página de la comunidad de información tributaria sobre los planes de jubilación en [www.irs.gov](http://www.irs.gov) y busque "retirement plans check-up".

Consulte la **Publicación 590, Individual Retirement Arrangements (IRAs) (Including Roth IRAs and Education IRAs)** (Planes Individuales de Jubilación incluyendo Roth IRAs y IRAs educativas), y la **Publicación 560, Retirement Plans for Small Business (SEP, SIMPLE, and Qualified Plans)** (Planes de Jubilación para pequeños negocios (SEP, SIMPLE y planes calificados).

Para obtener información adicional sobre los planes de jubilación de empleadores, llame a la oficina del departamento *Exempt Organizations and Employee Plans Customer Account Services* (Servicios para cuentas de clientes de planes de empleados) al (877) 829-5500.

Sie  
mbr





# Marzo 2010



DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
	1 Presente las declaraciones de información, incluyendo los Formularios 1098, 1099 y W-2G, para los pagos hechos durante 2009. Presente el Formulario W-3 con la Copia A de todos los Formularios W-2 que preparó para 2009. Presente el Formulario 2290 y pague el impuesto para los vehículos usados por primera vez en enero. Presente el Formulario 730 y pague los impuestos de las apuestas aceptadas en enero. Presente el Formulario 8027 si su negocio es un establecimiento grande de comida o bebida. <b>Agricultores y pescadores:</b> Presente el Formulario 1040 de 2009 y pague cualquier impuesto adeudado. Sin embargo, tiene hasta el 15 de abril para hacerlo si pagó sus impuestos estimados de 2009 antes del 15 de enero de 2010.		3 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en febrero 24-26 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	4	5 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en febrero 27 - marzo 2 si se aplica la regla de depósito bisemanal	6
7	8	9	10 <b>Empleadores:</b> Los empleados deberán reportarle las propinas de \$20 o más recibidas durante febrero. Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en marzo 3 - 5 si se aplica la regla de depósito bisemanal	11	12 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en marzo 6-9 si se aplica la regla de depósito bisemanal	13
14	15 <b>Sociedades Anónimas (Corporaciones):</b> Presente el Formulario 1120 de 2009 y pague cualquier impuesto adeudado. Para una extensión automática de 6 meses presente el Formulario 7004 y deposite los impuestos estimados. <b>Sociedades Anónimas 'S':</b> Presente el Formulario 1120 del año calendario 2009 y pague cualquier impuesto adeudado. Entréguele una copia del Anexo K-1 a cada accionista. Presente el Formulario 2553 para elegir estatus de Sociedad Anónima S a partir del año calendario 2010. <b>Sociedades Colectivas Grandes:</b> Entregarle un Anexo K-1 (Formulario 1065-B) a cada socio. <b>Empleadores:</b> Deposite los impuestos sobre nómina de febrero si se aplica la regla de depósito mensual.		17 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en marzo 10-12 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	18	19 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en marzo 13-16 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	20
21	22	23	24 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en marzo 17-19 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	25	26 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en marzo 20-23 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	27
28	29	30	31 Presente electrónicamente los Formularios W-2, W-2G, 1098, 1099 y 8027. Presente el Formulario 730 y pague los impuestos sobre las apuestas aceptadas durante febrero. Presente el Formulario 2290 y pague el impuesto por los vehículos usados por primera vez en febrero. Deposite los impuestos sobre nómina por los pagos en marzo 24-26 si se aplica la regla de depósito bisemanal.			

AYÚDENOS A AYUDARLE...

...A USTED Y A OTROS PEQUEÑOS NEGOCIOS. ENVÍENOS SUS COMENTARIOS PARA QUE PODAMOS SEGUIR MEJORANDO ESTE CALENDARIO.

[http://216.12.134.241/rateourproducts/survey\\_calendar.aspx](http://216.12.134.241/rateourproducts/survey_calendar.aspx)



FEBRERO

1	2	3	4	5	6	
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

ABRIL

			1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

# A volar se ha dicho

## Auto, viajes y otros gastos de negocio



### Gastos de automóvil

Para tomar una deducción de negocio por el uso de su automóvil, deberá determinar qué porcentaje del uso fue por razones de negocio. No se permite ninguna deducción por el uso que sea estrictamente personal, como por ejemplo, ir del trabajo a la casa.

Los gastos de automóvil deducibles pueden incluir el costo de: 1) ir de un lugar de trabajo a otro; 2) visitar clientes por razones de negocio o asistir a reuniones de negocios fuera del lugar regular de trabajo; 3) ir a lugares de trabajo temporales.

Para reclamar la deducción, mantenga registros completos y exactos del millaje. Hay dos métodos disponibles para reclamar los gastos de automóvil por razones de negocio.

**Gastos reales:** Sume todos los gastos de operación del automóvil para el año, incluyendo gasolina, aceite, llantas o neumáticos, reparaciones, cargos de placa, pagos de arrendamiento (*leasing*), cargos de registro, alquiler de estacionamiento, seguro y depreciación. Multiplique los gastos de operación del automóvil por el porcentaje del uso por razones de negocio para obtener el gasto deducible. Los gastos de estacionamiento y peaje asociados con el negocio son completamente deducibles y no se tienen que multiplicar por el porcentaje de uso de negocio.

**Tarifa estándar de millaje:** Las tarifas estándar de millaje de 2010 por el uso del automóvil (incluyendo *vans*, camionetas (*pickups*) y camiones) se pueden encontrar en el sitio Web del IRS, búsqueda: *standard mileage rate*.

### Gastos de viaje

Los gastos de viaje son gastos “ordinarios y necesarios” incurridos mientras viaja por razones de negocios. Guarde todos los recibos y documentos relevantes para probar a dónde viajó, por qué y por cuánto tiempo, y cuánto gastó. Si el viaje fue una combinación de viaje de negocios y viaje personal, mantenga registros para mostrar la cantidad relacionada con el negocio.

**Recibos de hotel:** Deben mostrar el lugar, la duración de la estadía, el costo y los gastos. Guarde también recibos de lavandería y tintorería, llamadas telefónicas, propinas y otros cargos que no se muestran por separado.

**Recibos de transporte:** Incluyen comprobantes de boletos de avión, tren, autobús, recibos de la agencia de viajes, alquiler de autos, recibos de taxi, etc. que muestren los montos, las fechas y los destinos.

**Recibos de comida:** Por lo general, deberá llevar un registro con los gastos de comida y guardar los recibos por \$75 o más. Lleve cuenta de los gastos reales de las comidas, o use la tarifa estándar diaria por comidas si cualifica. Sólo podrá reclamar una deducción de 50 por ciento del gasto no reembolsable de sus comidas.

### Uso de su hogar para fines de negocio

Si usa parte de su hogar para fines de negocio, es posible que pueda deducir ciertos gastos. Estos gastos incluyen los intereses hipotecarios, el seguro, los servicios públicos, las reparaciones y la depreciación. Para cualificar, tiene que cumplir con ambos de los siguientes criterios.

- La parte de su hogar dedicada al negocio tiene que ser usada exclusivamente y regularmente para propósitos del negocio. Sin embargo, hay excepciones en los casos de guarderías o lugares para el almacenamiento de inventario/muestras de productos.
- Esa área de su hogar que usa en el negocio tiene que ser:
  - El lugar principal de su negocio, o
  - Un lugar donde se reúne o trata con pacientes o clientes en el curso normal de su negocio, o
  - Una estructura separada (no conectada al hogar) usada para el negocio.

Para obtener una explicación completa de lo que puede deducir por el uso de una oficina en el hogar, consulte la **Publicación 587, Business Use of Your Home** (Uso del hogar para fines de negocio).

### Gastos de entretenimiento

El entretenimiento incluye cualquier actividad cuyo propósito generalmente es proporcionar entretenimiento o recreación. Para ser

deducible de los impuestos, generalmente tendrá que demostrar que los gastos de entretenimiento (inclusive los gastos por comidas) están directamente relacionados o asociados con la conducción de su negocio. También deberá tener registros para comprobar el propósito de negocio (de acuerdo con el requisito correspondiente) y la cantidad de cada gasto, la fecha y lugar del entretenimiento, y la relación de negocio con las personas entretenidas. Los gastos de entretenimiento usualmente están sujetos a un límite del 50 por ciento.

### Gastos de regalos

Si usted hace regalos en el curso de su negocio, puede deducir todo o parte del costo. Generalmente podrá deducir no más de \$25 por regalos de negocio que usted les dé directa o indirectamente a cada persona durante el año tributario.

Consulte la **Publicación 463, Travel, Entertainment, Gift, and Car Expenses**, (Gastos de viajes, agasajo, regalos y de vehículo) y la **Publicación 535 Business Expenses** (Gastos de negocio).

# Abril 2010



DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
				1	2 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en marzo 27-30 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	3
4	5	6	7 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en marzo 31 - abril 2 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	8	9 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en abril 3-6 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	10
11	12 <b>Empleadores:</b> Los empleados deberán reportarle las propinas de \$20 o más recibidas durante marzo.	13	14 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en abril 7-9 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	15 <b>Contribuyentes individuales:</b> Presente el Formulario 1040, 1040A, ó 1040EZ. Para una extensión automática de 6 meses presente el Formulario 4868 y deposite los impuestos estimados. Deposite el primer pago de los impuestos estimados de 2010. <b>Sociedades colectivas:</b> Presente el Formulario 1065 de 2009 y proporcione una copia del Anexo K-1 a cada socio. <b>Sociedades Colectivas Grandes:</b> Presente el Formulario 1065 para el año calendario 2009. <b>Sociedades Anónimas (Corporaciones):</b> Deposite el primer pago de los impuestos estimados de 2010. <b>Empleadores:</b> Pague los impuestos sobre nómina de marzo si se aplica la regla de depósito mensual. <b>Empleados en el hogar:</b> Presente el Anexo H con el Formulario 1040 si le pagó \$1,700 o más a un empleado doméstico.	17	
18	19 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en abril 10-13 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	20	21 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en abril 14-16 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	22	23 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en abril 17-20 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	24
25	26	27	28 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en abril 21-23 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	29	30 Presente el Formulario 720 para el primer trimestre de 2010. Presente el Formulario 730 y pague los impuestos sobre las apuestas aceptadas durante diciembre 2009. Presente el Formulario 2290 y pague los impuestos por los vehículos usados por primera vez en diciembre 2009. <b>Empleadores:</b> Presente el Formulario 941 para el primer trimestre de 2010. Deposite el impuesto FUTA adeudado hasta marzo si es más de \$500. Deposite los impuestos sobre nómina por pagos en abril 24-27 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	

**Día de la Emancipación del Distrito de Columbia (4/16)**



## ¿HACIENDO NIDO?

**20 POR CIENTO DE LOS PEQUEÑOS NEGOCIOS NUEVOS SON OPERADOS DESDE EL HOGAR.**

Fuente: Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa

MARZO	MAYO
1 2 3 4 5 6	1
7 8 9 10 11 12 13	2 3 4 5 6 7 8
14 15 16 17 18 19 20	9 10 11 12 13 14 15
21 22 23 24 25 26 27	16 17 18 19 20 21 22
28 29 30 31	23 24 25 26 27 28 29
	30 31

# Ayudantes en el jardín

## Asuntos de trabajadores y empleados

### Asuntos de trabajadores y empleados

#### EMPLEADOS

Mantener buenos registros de nómina es crítico tanto para usted como para los empleados.

**Registros:** Mantenga registros detallados de los impuestos sobre la nómina. Para obtener más información, consulte la **Publicación 15 Circular E, Employer's Tax Guide** (Guía tributaria para empleadores).

**Propinas:** Las propinas que los empleados reciben de los clientes son tributables. Los empleados deberán reportarle las propinas en efectivo recibidas a más tardar el día 10 del mes siguiente al mes en que las recibieron. Si las propinas son menos de una cantidad establecida, no se requerirá retención. A los establecimientos grandes de comida o bebida posiblemente se les requiera presentar el **Formulario 8027, Employer's Annual Information Return of Tip Income and Allocated Tips** (Declaración informativa anual del empleador del ingreso de propinas y de propinas asignadas). Consulte la **Publicación 531, Reporting Tip Income** (Cómo declarar el ingreso de propinas), para saber más detalles.

**Retenciones:** Mantenga un registro de los impuestos federales sobre ingresos retenidos, los impuestos del Seguro Social y Medicare, los impuestos estatales y locales y de la cantidad neta pagada a cada empleado (incluyendo los pagos adelantados del crédito por ingreso del trabajo) durante todo el año.



### Formularios importantes de los empleadores

El **Formulario I-9, Employment Eligibility Verification** (Verificación de elegibilidad para el empleo) (disponible en inglés y español) deberá ser completado para cada empleado recién contratado para demostrar que el empleador está cumpliendo con la ley y que el empleado está autorizado para trabajar.

#### FORMULARIO W-2, WAGE AND TAX STATEMENT (COMPROBANTE DE SALARIOS E IMPUESTOS)

Este es el comprobante que usted le entrega anualmente a sus empleados y muestra los ingresos y retenciones de ese año. Generalmente usted tiene hasta el 31 de enero del año siguiente para entregarle este documento al empleado. La Copia A del **Formulario W-2** debe entregarse a la Administración del Seguro Social a más tardar el último día de febrero, y las personas que lo hogan electrónicamente tienen hasta el último día de marzo.

#### FORMULARIO W-4 o W-4(SP), EMPLOYEE'S WITHHOLDING ALLOWANCE CERTIFICATE (CERTIFICADO DE EXENCIÓN DE LA RETENCIÓN DEL EMPLEADO)

Pídale a cada empleado nuevo que complete y le devuelva un **Formulario W-4 o W-4(SP)** en el que muestre su estado civil para efectos de la declaración y los descuentos de retención. Verifique el número de Seguro Social con el que aparece en la tarjeta del empleado.

#### FORMULARIO W-5 o W-5(SP), EARNED INCOME CREDIT ADVANCE PAYMENT CERTIFICATE (CERTIFICADO DEL PAGO POR ADELANTADO DEL CRÉDITO POR INGRESO DEL TRABAJO)

El crédito por ingreso del trabajo para los contribuyentes de bajos ingresos les permite recibir parte del crédito por adelantado. Los empleados elegibles deberán presentarle un **Formulario W-5 o W-5(SP)** a sus empleadores.



#### FORMULARIO 940, EMPLOYER'S ANNUAL FEDERAL UNEMPLOYMENT (FUTA) TAX RETURN (DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO FEDERAL DEL DESEMPEÑO DEL EMPLEADOR (FUTA))

En general, los impuestos federales del desempleo se calculan sobre los primeros \$7,000 de sueldo de cada empleado. Si la deuda tributaria FUTA es más de \$500, deberá hacer pagos trimestrales.

#### FORMULARIO 941, EMPLOYER'S QUARTERLY FEDERAL TAX RETURN (DECLARACIÓN TRIMESTRAL DEL IMPUESTO FEDERAL DEL EMPLEADOR)

Este es su informe trimestral de los salarios pagados, las propinas que han recibido los empleados, los impuestos sobre los ingresos retenidos, los impuestos del Seguro Social y Medicare y propinas, y de los pagos adelantados del crédito por ingreso del trabajo.

#### FORMULARIO 944 o 944(SP), EMPLOYER'S ANNUAL FEDERAL TAX RETURN (DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES DEL EMPLEADOR)

Este informe es una variante del **Formulario 941** y un informe anual de los salarios para los empleadores cuya deuda tributaria anual de impuestos retenidos, impuestos del Seguro Social y del Medicare es \$1,000 o menos. Si usted cualifica para presentar el Formulario 944 o 944(SP), el IRS se lo notificará.



### Familiares como empleados

Los requisitos de los impuestos sobre la nómina en el caso de los empleados que son familia pueden ser diferentes a los que se aplican a otros empleados. Existen reglas especiales cuando se contrata un cónyuge, hijo o padre/madre.

### ¿Contratista independiente o empleado?

Es crítico que usted como empleador determine correctamente si las personas que le proporcionan servicios son empleados o contratistas independientes. Generalmente, usted deberá retenerle impuestos sobre ingresos, retenerle y pagar los impuestos del Seguro Social y el Medicare, y pagar los impuestos del desempleo sobre los salarios de los empleados. Por lo general no tiene que retenerles nada ni pagar impuestos sobre los pagos a contratistas independientes.

Generalmente, si un trabajador es empleado o contratista independiente dependerá de cuánto control usted tiene como dueño del negocio. El IRS usa tres categorías amplias para determinar la relación entre los negocios y sus trabajadores: control sobre la conducta, control financiero y el tipo de relación. Si después de revisar estas categorías la determinación no se aclara, puede presentar el **Formulario SS-8, Determination of Worker Status for Purposes of Federal Employment Taxes and Income Tax Withholding** (Determinación del tipo de trabajador para efectos del impuesto federal sobre nómina y la retención de impuestos sobre ingresos) y el IRS determinará cuál es el tipo de trabajador.

Si usted tiene un contratista independiente, se le podría requerir que le entregue un Formulario 1099-MISC por los pagos que sumen \$600 o más durante un año calendario. El **Formulario W-9 o W-9(SP), Request for Taxpayer Identification Number and Certification** (Solicitud y certificación del número de identificación del contribuyente) puede ser utilizado para obtener el número de identificación de contribuyente del contratista y para certificar que no se requiere ninguna retención adicional de impuestos.

Información adicional:

La **Publicación 15, Circular E, Employer's Tax Guide** (Guía tributaria para el empleador) explica sus responsabilidades tributarias como empleador.

La **Publicación 15-A, Employer's Supplemental Tax Guide** (Guía tributaria suplementaria del empleador) contiene información especializada y detallada sobre los impuestos del empleo y del trabajador para complementar la información básica proporcionada en la **Publicación 15**.

# Mayo 2010



DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
						1
2	3	4	5 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en abril 28–30 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	6	7 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en mayo 1–4 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	8
9	10 <b>Empleadores:</b> Los empleados deberán reportarle las propinas de \$20 o más que hayan recibido en abril. Presente el Formulario 941 por el primer trimestre de 2010 si depositó a tiempo todos los pagos requeridos.	11	12 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en mayo 5–7 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	13	14 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en mayo 8–11 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	15
16	17 Deposite los impuestos sobre nómina de abril si se aplica la regla de depósito mensual.	18	19 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en mayo 12–14 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	20	21 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en mayo 15–18 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	22
23	24	25	26 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en mayo 19–21 si se aplica la regla de depósito bisemanal	27	28 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en mayo 22–25 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	29
30	31 <b>Día de la Recordación</b>					

**PEQUEÑO PERO PODEROSO**

**LOS PEQUEÑOS NEGOCIOS EMPLEAN A CASI LA MITAD DE TODOS LOS TRABAJADORES EN EL SECTOR PRIVADO DE EE.UU.**

Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa



ABRIL	JUNIO
	1 2 3
4 5 6 7 8 9 10	6 7 8 9 10 11 12
11 12 13 14 15 16 17	13 14 15 16 17 18 19
18 19 20 21 22 23 24	20 21 22 23 24 25 26
25 26 27 28 29 30	27 28 29 30

# Hay que contabilizar

## Vigile los resultados y mantenga buenos archivos

### Recibos y registros

Mantener buenos registros es sumamente importante para el crecimiento y mantenimiento de su negocio. Los buenos registros le ayudarán a lograr lo siguiente:

- Vigilar el progreso de su negocio
- Preparar los estados financieros
- Identificar las fuentes de ingresos
- Mantener cuenta de los gastos deducibles
- Preparar las declaraciones de impuestos
- Respalda el contenido de las declaraciones de impuestos

### Vigilar el progreso de su negocio

Usted necesita tener buenos registros para vigilar el progreso de su negocio. Los registros le pueden mostrar si el negocio está mejorando, qué artículos se están vendiendo o qué cosas necesita cambiar. Llevar buenos registros puede aumentar la probabilidad de tener éxito en los negocios.

### Preparar los estados financieros

Usted necesita buenos registros para poder preparar estados financieros correctamente. Éstos incluyen las declaraciones de ingresos (ganancias y pérdidas) y las hojas de balance general. Estos documentos le pueden ayudar en sus asuntos bancarios o con sus acreedores y son útiles para administrar su negocio.

- Un **informe de ingresos** muestra los ingresos y los gastos del negocio por un periodo de tiempo dado.
- El **balance general** muestra los bienes, las responsabilidades y su valor neto del negocio en una fecha dada.

### Identificar las fuentes de ingresos

Usted recibirá dinero o propiedades de muchas fuentes. Sus archivos pueden identificar la fuente de esos recibos. Usted necesita esta información para separar los recibos de negocio de los personales y los ingresos tributables de los no tributables.

### Mantener cuenta de los gastos deducibles

Usted puede olvidar gastos al preparar la declaración de impuestos si no los registra cuando ocurren.

### Preparar las declaraciones de impuestos

Para preparar las declaraciones de impuestos se necesitan buenos registros. Estos registros deben respaldar los ingresos, gastos y créditos que incluya en las declaraciones. Generalmente, estos son los mismos registros que usa para vigilar el progreso del negocio y preparar los estados financieros.

### Respalda todo lo que informe en las declaraciones de impuestos

Usted tiene que mantener los registros del negocio disponibles en todo momento en caso de ser inspeccionados por el IRS. Si el IRS examina cualquiera de sus declaraciones de impuestos, se le puede pedir que justifique el contenido de su declaración. Tener un conjunto completo de expedientes facilitará el proceso.



utiliza en el negocio. Este registro detallado le permitirá depreciar los bienes adecuadamente y declarar la ganancia o pérdida correcta cuando se deshaga de ellos.

### ¿Cuánto tiempo debo guardar los registros?

El tiempo que debe guardar un documento depende de la acción, el gasto o el evento que el documento verifique. Usted tiene que guardar los expedientes mientras sean necesarios para comprobar los ingresos o deducciones en una declaración de impuestos.

### ¿Cuánto tiempo debo guardar los registros de los impuestos sobre nómina?

Usted tiene que guardar todos los registros mientras sean necesarios; sin embargo, guarde todos los

registros de los impuestos sobre nómina por al menos cuatro años.

### ¿Cuál es la mejor manera de mantener buenos registros?

Use cualquier sistema de mantenimiento de libros que refleje clara y exactamente sus ingresos y gastos. Tenga en cuenta que sus registros tributarios deberán respaldar todos los ingresos, las deducciones tributarias y los créditos que reclame en su declaración de impuestos. Asegúrese de separar los recibos de negocio de los personales, además de separar los ingresos tributables de los no tributables.

**Registro de gastos:** Registre sus gastos cuando los pague o los incurra (dependiendo del método de contabilidad que use). Es fácil olvidar los gastos del año anterior cuando esté llenando la declaración de este año. No pase por alto deducciones para las que cualifica.

**Mantenga registros de los bienes del negocio:** Los bienes de su negocio son la propiedad y el equipo que le pertenece y que usa para su negocio. Mantenga un registro completo y detallado de sus bienes que muestre cuándo los adquirió, cuánto pagó por ellos y cómo los

### ¿Están los registros conectados con los bienes?

Guarde los registros relacionados con propiedad hasta que el periodo de limitaciones se venza para el año en el que dispuso de la propiedad en una disposición tributable. Usted tiene que guardar estos registros para calcular cualquier deducción por depreciación, amortización o agotamiento y para calcular la ganancia o pérdida al vender o deshacerse de la propiedad.

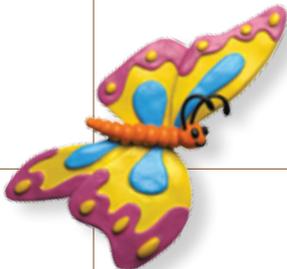
### ¿Qué debo hacer con los registros cuando ya no se necesitan para los impuestos?

Cuando los registros ya no sean necesarios para los impuestos, no los deseche hasta que confirme que no los necesita por más tiempo para otro propósito. Por ejemplo, la compañía del seguro o los acreedores podrían requerir que los guarde por más tiempo que el IRS.

Consulte la **Publicación 583, Starting a Business and Keeping Records** (Cómo iniciar una empresa y llevar registros).

# Junio 2010



DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
		1 Presente el Formulario 730 y pague los impuestos de las apuestas aceptadas en abril. Presente el Formulario 2290 y pague el impuesto para los vehículos usados por primera vez en abril.	2	3 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en mayo 26–28 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	4 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos en mayo 29 – 1 de junio si se aplica la regla de depósito bisemanal.	5
6		8	9 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de junio 2–4 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	10 <b>Empleadores:</b> Los empleados deberán reportarle las propinas de \$20 o más recibidas durante mayo.	11 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de junio 5–8 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	12
13	14	15 <b>Personas fuera de EE.UU.:</b> Presente el Formulario 1040. <b>Contribuyentes individuales:</b> Deposite el segundo pago de los impuestos estimados de 2010. <b>Sociedades Anónimas (Corporaciones):</b> Deposite el segundo pago de impuestos estimados de 2010. <b>Empleadores:</b> Deposite los impuestos sobre nómina de mayo si se aplica la regla de depósito mensual.	16 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de junio 9–11 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	17	18 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de junio 12–15 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	19
20	21	22	23 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de junio 16–18 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	24	25 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de junio 19–22 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	26
27	28	29	30 Presente el Formulario 730 y pague los impuestos de las apuestas aceptadas en mayo. Presente el Formulario 2290 y pague el impuesto para los vehículos usados por primera vez en mayo. <b>Empleadores:</b> Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de junio 23–25 si se aplica la regla de depósito bisemanal.			



**CONSEJITO DEL MES**

**NUNCA DESCUIDE LOS DETALLES.**  
General Colin Powell

<b>MAYO</b>	1	<b>JULIO</b>	1 2 3
2 3 4 5 6 7 8		4 5 6 7 8 9 10	
9 10 11 12 13 14 15		11 12 13 14 15 16 17	
16 17 18 19 20 21 22		18 19 20 21 22 23 24	
23 24 25 26 27 28 29		25 26 27 28 29 30 31	
30 31			

# Proteja sus cosechas

## Derechos del contribuyente

Los empleados del IRS le explicarán sus derechos como contribuyente y los protegerán en todo momento en que usted se comunique con el IRS. El IRS no divulgará la información que le proporcione, excepto lo permitido por ley. Usted tiene el derecho de saber por qué el IRS le está pidiendo información, cómo se usará y qué sucederá si no provee la información solicitada. Consulte la **Publicación 1 o 1(SP)**, *Your Rights as a Taxpayer* (Derechos del contribuyente).

### Representación

Usted puede representarse a sí mismo o, con la debida autorización escrita, pedir que otra persona lo represente. Su representante deberá ser una persona con autorización para actuar ante el IRS (abogado, contador público certificado o agente registrado).

### Auditorías

El IRS acepta la mayoría de las declaraciones de los contribuyentes tal como se presentan. Si el IRS le hace preguntas sobre su declaración o la selecciona para una auditoría, esto no significa que usted sea deshonesto. Las auditorías pueden o no resultar en más impuestos; el caso podría cerrarse sin modificaciones o incluso podría recibir un reembolso.

### Apelaciones y revisión judicial

La **Publicación 5 o 5(SP)** *Your Appeal Rights and How to Prepare a Protest If You Don't Agree* (Sus derechos de apelación y cómo preparar una protesta si no está de acuerdo), explica su derecho a no estar de acuerdo con los cambios propuestos por un auditor y a pedir que el caso sea revisado por la Oficina de Apelaciones del IRS. Si no quiere usar el proceso de apelaciones o no está de acuerdo con las determinaciones de esa oficina, puede llevar su caso al Tribunal Tributario de los EE.UU., al Tribunal de Reclamaciones Federales o al Tribunal Federal del Distrito donde vive.

### Cobros

#### **SOLAMENTE PAGUE LA CANTIDAD CORRECTA**

Si no puede pagar todos los impuestos que debe, puede hacer pagos mensuales. Las multas e intereses por pagos atrasados se seguirán aplicando a menos que se establezca una causa razonable. Aunque no pueda pagar todos los impuestos adeudados, cerciórese de presentar todas las declaraciones a tiempo para evitar una multa por no presentar la declaración en la fecha debida.

La **Publicación 594 o 594(SP)**, *The IRS Collection Process* (El proceso de cobro del IRS), explica sus derechos y responsabilidades con respecto al pago de impuestos federales. Describe qué hacer cuando usted debe impuestos y las medidas de cobro que el IRS puede tomar.



#### **AYUDA DEL SERVICIO DEL DEFENSOR DEL CONTRIBUYENTE (TAXPAYER ADVOCATE SERVICE)**

El Servicio del Defensor del Contribuyente (TAS) es una organización independiente dentro del IRS creada para ayudar a los contribuyentes que estén buscando ayuda para resolver problemas tributarios que no se hayan resuelto a través de los canales normales, o que creen que un sistema o procedimiento del IRS no está funcionando como debe. Para comunicarse con el TAS, llame al (877) 777-4778 ó al (800) 829-4059 para el servicio TTY/TDD, o visite la página del Servicio del Defensor del Contribuyente en el sitio Web [www.IRS.gov](http://www.IRS.gov) a fin de ver si es elegible para recibir ayuda.

#### **LEY DE IGUALDAD EN LA APLICACIÓN DE REGLAMENTACIONES A LA PEQUEÑA EMPRESA Y LA AGRICULTURA (SBREFA, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)**

Si usted cree que su pequeño negocio ha sido sujeto de una aplicación reglamentaria excesiva o injusta o de acciones de cumplimiento por parte de cualquier agencia federal, puede presentar una queja ante la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés) bajo el amparo de la ley SBREFA. Para comunicarse con la SBA en lo que respecta a la Ley SBREFA, llame al (202) 205-2417 o escriba a [ombudsman@sba.gov/](mailto:ombudsman@sba.gov/).

# Julio 2010



DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
				1 Presente el Formulario 11-C para inscribirse y pague los impuestos anuales si tiene un negocio que acepta apuestas.	2 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de junio 26–29 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	3
4 <b>Día de la Independencia</b>	5 Día de la Independencia (día feriado federal)	6	7	8 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de junio 30 - julio 2 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	9 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de julio 3–6 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	10
11	12 <b>Empleadores:</b> Los empleados deberán reportarle las propinas de \$20 o más recibidas durante junio.	13	14 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de julio 7–9 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	15 Deposite los impuestos sobre nómina de junio si se aplica la regla de depósito mensual.	16 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de julio 10–13 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	17
18	19	20	21 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de julio 14–16 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	22	23 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de julio 17–20 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	24
25	26	27	28 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de julio 21–23 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	29	30 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de julio 24–27 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	31



¿ESTÁ CONFIANDO EN SU SUERTE?

CONFÍE EN LA PATA DE CONEJO SI LO DESEA, PERO NO OLVIDE QUE AL CONEJO NO LE FUNCIONÓ.

R. E. Shay

JUNIO

1 2 3 4 5  
6 7 8 9 10 11 12  
13 14 15 16 17 18 19  
20 21 22 23 24 25 26  
27 28 29 30

AGOSTO

1 2 3 4 5 6 7  
8 9 10 11 12 13 14  
15 16 17 18 19 20 21  
22 23 24 25 26 27 28  
29 30 31

# No pierda el ritmo

## Presentar electrónicamente es rápido y fácil

### Presentación electrónica de la declaración de impuestos (e-file) para negocios y los que trabajan por cuenta propia

Las declaraciones electrónicas - e-file- se han convertido en la opción más usada para presentar las declaraciones de impuestos individuales y de negocios. El IRS confirmará el recibo de su declaración en un plazo de 48 horas. Las personas que usan e-file reciben los reembolsos en la mitad del tiempo que les toma recibirlo a los que envían declaraciones en papel y los reciben aun más rápido si usan depósito directo. El e-file también ofrece la conveniencia de presentar la declaración de impuestos temprano y programar que el pago se haga en la fecha de vencimiento. En la mayoría de los estados el e-file también se puede usar para presentar la declaración federal y estatal al mismo tiempo. Los formularios que se pueden presentar electrónicamente incluyen:

- Impuestos sobre la nómina - **Formularios 940, 941 y 944 o 944(SP)**
- Sociedades colectivas - **Formularios 1065 y 1065-B**
- Patrimonios y fideicomisos - **Formulario 1041**
- Declaraciones informativas - **Formularios 1042-S, 1098, 1099, 5498, 8027 y W-2G**
- Sociedades anónimas (corporaciones) - **Formularios 1120 y 1120-S**
- Impuesto de artículos de uso y consumo - **Formulario 720**
- Impuesto sobre el uso de vehículos pesados en las carreteras - **Formulario 2290 o 2290(SP)**
- Entidades benéficas y sin fines de lucro - **Formularios 990, 990-EZ, 990-N, 990-PF y 1120-POL**
- Prórrogas para presentar la declaración - **Formularios 7004 y 8868**

### Los métodos para presentar electrónicamente la declaración de impuestos sobre la nómina incluyen:

- Usar un proveedor del servicio e-file autorizado por el IRS;

- Usar un proveedor de servicios de nómina (agente de informes); o
- Usar un transmisor tercero.

### Beneficios de pagar los impuestos de negocios con retiros electrónicos de fondos

Presentar una declaración con saldo adeudado electrónicamente junto con el pago electrónico correspondiente es un método seguro y conveniente de asegurar que ambos se reciban a tiempo. Los siguientes impuestos de negocio se pueden pagar electrónicamente:

- **Formulario 720, Quarterly Federal Excise Tax Return** (Declaración trimestral de impuestos federales sobre productos de uso y consumo);
- **Formularios 940, 941 y 944 o 944(SP);**
- **Formulario 1041, U.S. Income Tax Return for Estates and Trusts** (Declaración de impuestos sobre ingresos para patrimonios y fideicomisos);
- **Formulario 1120 y Formulario 1120-S, U.S. Corporation Income Tax Return and Schedule K-1**, (Declaración de impuestos sobre ingresos de sociedades anónimas y Anexo K-1), incluyendo las declaraciones enmendadas;
- **Formulario 2290 o 2290(SP), Heavy Highway Vehicle Use Tax Return** (Declaración del impuesto sobre uso de vehículos pesados en las carreteras);
- **Formulario 7004, Application for Automatic 6-month Extension of Time to File Certain Business Income Tax, Information and Other Returns** (Solicitud de extensión automática de 6 meses para presentar ciertas declaraciones de impuestos, informativas y de otros tipos);
- **Formulario 8868, Application for Extension of Time to File an Exempt Organization Return** (Solicitud de extensión para presentar la declaración de una organización exenta);
- **Formulario 990-PF, Return of Private Foundation or Section 4947(a) (1) Nonexempt Charitable Trust Treated as a Private Foundation** (Declaración de fundación privada o fideicomiso de caridad no



exentos de la Sección 4947(a)(1) tratado como fundación privada) y el Formulario 1120-POL.

- También se pueden pagar las multas relacionadas con los **Formularios 1065 y 1065-B**, es decir, las declaraciones de sociedades colectivas (*partnership*).

Los pagos programados para retiro electrónico en o antes de la fecha de vencimiento de la declaración se considerarán como hechos a tiempo. Los pagos de los Formularios 940, 941 y 944 o 944(SP) no se pueden programar por adelantado.

### Pague todos sus impuestos federales de manera segura con el Sistema Electrónico para Pago de Impuestos Federales

El Sistema Electrónico para Pago de Impuestos Federales (EFTPS, por sus siglas en inglés) les permite a los contribuyentes programar sus pagos con hasta 120 días de anticipación de la fecha de vencimiento en el caso de los impuestos de negocio y con 365 días de anticipación si son impuestos individuales. El sistema EFTPS es seguro y fácil de usar, y además usted recibe inmediatamente un número de confirmación para cada transacción. También puede ver en línea el historial de pagos de los últimos 16 meses.

### Inscripción rápida para los negocios nuevos y ciertos contribuyentes

Cualquier negocio nuevo que solicite un número de identificación patronal nuevo (EIN, por sus siglas en inglés) y tenga la obligación de hacer depósitos de impuestos federales quedará pre-inscrito en el EFTPS.

### Inscripción rápida para quienes usan cupones FTD

Un porcentaje de los contribuyentes con negocios que anteriormente usaban cupones para el depósito de impuestos federales están pre-inscrito en el EFTPS para hacer sus pagos electrónicamente. Dichos contribuyentes no recibirán cupones adicionales. Un porcentaje de los contribuyentes que actualmente usan cupones para el depósito de la contribución federal (FTD, por sus siglas en inglés) también ha sido pre-inscritos en el EFTPS para efectuar sus pagos federales electrónicamente. Estos contribuyentes recibirán por correo un número de identificación personal (PIN) para el EFTPS junto con las instrucciones para activar su inscripción. Los cupones FTD ya no se les enviarán automáticamente por correo.

Para inscribirse o recibir más información, visite el sitio Web del EFTPS [www.eftps.gov](http://www.eftps.gov) o llame al Servicio al Cliente del EFTPS al (800) 555-4477, al (800) 733-4829 (TDD) ó al (800) 244-4829 (español).

# Agosto 2010



DOMINGO

LUNES

MARTES

MIÉRCOLES

JUEVES

VIERNES

SÁBADO

1

2  
Presente el Formulario 720 para el segundo trimestre de 2010. Presente el Formulario 730 y pague el impuesto sobre las apuestas aceptadas en junio. Presente el Formulario 2290 y pague el impuesto por los vehículos usados por primera vez en junio. **Empleadores:** Presente el Formulario 5500 ó 5500-EZ para 2009. Deposite el FUTA adeudado hasta junio si es más de \$500. Presente el Formulario 941 para el segundo trimestre de 2010.

4  
Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de julio 28-30 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

5

6  
Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de julio 31 - agosto 3 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

7

8

9

11  
Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de agosto 4-6 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

12

13  
Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de agosto 7-10 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

14

15

16  
Deposite los impuestos sobre nómina de julio si se aplica la regla de depósito mensual.

18  
Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de agosto 11-13 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

19

20  
Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de agosto 14-17 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

21

22

23

25  
Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de agosto 18-20 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

26

27  
Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de agosto 21-24 si se aplica la regla de depósito bisemanal.

28

29

30

31  
Presente el Formulario 730 y pague los impuestos de las apuestas aceptadas en julio. Presente el Formulario 2290 y pague el impuesto por los vehículos usados por primera vez en julio.

NO SE RINDA

**LAS COSAS IMPORTANTES NO SE HACEN POR IMPULSO, SINO MEDIANTE UNA SERIE DE ACCIONES PEQUEÑAS.**

Vincent Van Gogh

JULIO

	1	2	3
4	5	6	7
8	9	10	11
12	13	14	15
16	17	18	19
20	21	22	23
24	25	26	27
28	29	30	31

SEPTIEMBRE

	1	2	3	4
5	6	7	8	9
10	11	12	13	14
15	16	17	18	19
20	21	22	23	24
25	26	27	28	29
30	31			



# Alerta de tormenta

## Ayuda para recuperarse de un desastre

Un aspecto importante de estar preparado es planificar qué hacer en caso de desastre. El IRS exhorta a los contribuyentes a proteger sus registros. Algunos pasos sencillos pueden ayudar a los contribuyentes y negocios a proteger los archivos financieros y tributarios.

### Aproveche la contabilidad electrónica para guardar los registros financieros y tributarios

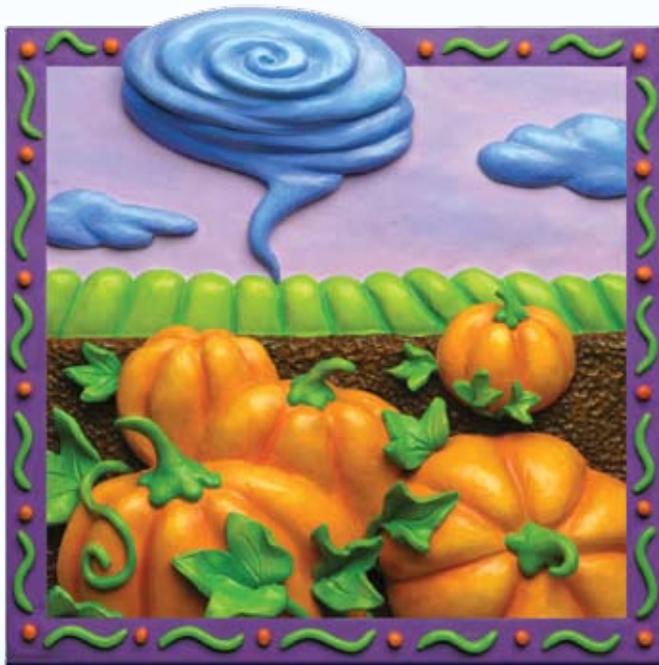
Muchas personas reciben sus estados de cuenta bancarios y documentos de manera electrónica. Este método es una manera eficiente de asegurar los registros financieros. Los documentos tributarios importantes, tales como W-2, declaraciones de impuestos y otros documentos en papel, se pueden escanear a un formato electrónico.

Cerciórese de hacer copias de respaldo de los archivos electrónicos y guardarlas en un lugar seguro, fuera de su negocio, en caso de que sus sistemas normales de respaldo sean destruidos. Periódicamente cópielos en un dispositivo de almacenamiento electrónico, como por ejemplo un flash drive. Otras opciones son copiar los archivos en discos CD ó DVD.

Al seleccionar un lugar para guardar sus archivos importantes, el criterio principal no debe ser que sea a una distancia conveniente de su hogar. Recuerde, un desastre que afecte su hogar probablemente afectará los edificios cercanos, lo que dificultará o hasta imposibilitará poder conseguir sus archivos rápidamente.

### Guarde evidencia de sus pertenencias valiosas y del equipo del negocio

Las **Publicaciones 584(SP)**, *Casualty, Disaster, and Theft Loss Workbook* (Cuaderno de registro de pérdidas por hechos fortuitos, desastres y robos) y **584-B**, *Business Casualty, Disaster, and Theft Loss Workbook* (Cuaderno de registro de pérdidas por hechos fortuitos, desastres y robos para empresas) le pueden ayudar a hacer una lista detallada de sus pertenencias o equipo, organizada por cada habitación. Esto le ayudará a recordar y documentar el valor de mercado de los artículos en caso de que tuviera que presentar reclamaciones de seguro o de pérdida por desastres. Otra opción es fotografiar o grabar video del contenido de su hogar y/o negocio, especialmente en el caso de artículos de mucho valor.



### Verifique la garantía de cumplimiento

Los empleadores que usan proveedores de servicios de nómina deben preguntarle al proveedor si tiene una garantía del cumplimiento de sus obligaciones (*fiduciary bond*) vigente. Esa garantía podría proteger al empleador en caso de que el proveedor de servicios de nómina no pueda cumplir con sus obligaciones durante un desastre.

### Planes para la continuidad de las operaciones de un negocio

Cuán rápido su empresa podrá volver a sus operaciones después de un desastre a menudo dependerá de los planes de emergencia que usted tenga ahora. Empiece a planificar ahora para mejorar la habilidad de su compañía para sobrevivir y recuperarse. Revise sus planes de emergencia anualmente. Con el tiempo, los preparativos necesarios cambiarán de la misma manera que su negocio. Cuando contrate empleados nuevos o cuando haya cambios en el funcionamiento de su compañía usted debe actualizar sus planes e informárselo a los empleados.

Las siguientes son estrategias de preparación que se aplican para cualquier desastre.

- Infórmese sobre los peligros y emergencias y aprenda qué hacer en caso de peligros específicos.
- Desarrolle un plan de emergencia.
- Sepa dónde buscar refugio para todo tipo de amenaza.
- Haga copias de respaldo regulares de sus computadoras.
- Decida cómo se comunicará con los empleados, clientes y otras personas.
- Use como respaldo celulares, walkie-talkies u otros aparatos de comunicación que no dependan de electricidad.
- Reúna y prepare un kit de desastres que incluya un generador de electricidad portátil.
- Identifique los sistemas de alerta de la comunidad y las rutas de evacuación.
- Incluya la información requerida de los planes de la comunidad y las escuelas.
- Practique y mantenga el plan.

### Cuente con el IRS

En caso de un desastre, el IRS está listo para ayudarlo con información valiosa que puede solicitar si sus archivos son destruidos.

Inmediatamente después de un desastre, usted puede solicitar una copia (pagando el cargo correspondiente) de una declaración de impuestos y todos los anexos (incluyendo el **Formulario W-2**) usando el **Formulario 4506**, Request for Copy of Tax Return (Solicitud de una copia de una declaración de impuestos).

Si solamente necesita información de su declaración, puede solicitar una transcripción gratis llamando al (800) 829-1040 o usando el **Formulario 4506-T**, Request for Transcript of Tax Return (Solicitud de transcripción de una declaración de impuestos).

Referencias/Temas relacionados:  
([www.irs.gov](http://www.irs.gov), Búsqueda: *disaster*)

- Preparativos para un desastre (Contribuyentes individuales y negocios)
- Ayuda tributaria en situaciones de desastre
- Cómo reconstruir los registros
- **Publicación 552**, *Recordkeeping for Individuals* (Mantenimiento de registros para contribuyentes individuales)
- **Publicación 583**, *Starting a Business and Keeping Records* (Cómo iniciar un negocio y mantener registros)
- FEMA: Declaraciones federales de desastre

### Disposiciones especiales en caso de desastre

Hay disposiciones especiales en la ley de impuestos que pueden ayudar a los contribuyentes y negocios a recuperarse financieramente del impacto de un desastre, especialmente cuando el Presidente declare que su localidad es un área de desastre. Dependiendo de las circunstancias, el IRS podría otorgar tiempo adicional para presentar las declaraciones y pagar los impuestos.

# Septiembre 2010



DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
			1 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de agosto 25–27 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	2	3 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de agosto 28–31 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	4
5	6 Día del Trabajo	7	8	9 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de julio 1–3 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	10 <b>Empleadores:</b> Los empleados deberán reportarle las propinas de \$20 o más recibidas durante agosto. Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de julio 4–7 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	11
12	13	14	15 <b>Contribuyentes individuales:</b> Deposite el tercer pago de los impuestos estimados de 2010. <b>Sociedades colectivas:</b> Presente el Formulario 1065 de 2009 si pidió a tiempo una extensión de 5 meses. <b>Sociedades Anónimas (Corporaciones):</b> Presente el Formulario 1120 ó 1120S del año calendario 2009 si pidió a tiempo una extensión de 6 meses. Deposite el tercer pago de los impuestos estimados de 2010. <b>Empleadores:</b> Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de septiembre 8-10 si se aplica la regla de depósito bisemanal. Deposite los impuestos sobre nómina de agosto si se aplica la regla de depósito mensual.		17 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de septiembre 11–14 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	18
19	20	21	22 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de septiembre 15–17 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	23	24 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de septiembre 18–21 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	25
26	27	28	29 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de septiembre 22–24 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	30 Presente el Formulario 730 y pague los impuestos sobre las apuestas aceptadas durante agosto 2009. Presente el Formulario 2290 y pague los impuestos por los vehículos usados por primera vez en agosto.		



PIENSE EN GRANDE

LA CREACIÓN DE MILES DE BOSQUES COMENZÓ CON UNA SOLA BELLOTA.

Ralph Waldo Emerson

AGOSTO

1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

OCTUBRE

						1	2
						3	4
						5	6
						7	8
						9	10
						11	12
						13	14
						15	16
						17	18
						19	20
						21	22
						23	24
						25	26
						27	28
						29	30
						31	

# Herramientas de jardinería

## Los recursos del IRS le pueden ayudar por teléfono y por Internet

Le podemos ayudar en línea, con publicaciones y también con CDs y DVDs.

El IRS está disponible las 24 horas del día, los siete días a la semana ya sea por computadora, teléfono o correo con productos y servicios que ayudan a los pequeños negocios y los que trabajan por cuenta propia.

El IRS ofrece una variedad de recursos desarrollados especialmente para los dueños de pequeños negocios, desde formularios y publicaciones, CDs y DVDs, videos y ayuda llamando sin cargo hasta enlaces de Internet, clases y talleres. Casi todos estos servicios son gratuitos.

### Formularios y publicaciones del IRS

El IRS produce muchos formularios y publicaciones gratuitas para ayudarle. La mayoría se puede descargar de [www.irs.gov](http://www.irs.gov), o puede pedirlos llamando al (800) 829-3676.

### DVD de formularios y publicaciones de impuestos del IRS

La **Publicación 1796**, *IRS Tax Products DVD* (DVD de productos de impuestos del IRS), contiene los formularios y publicaciones del año tributario actual y el anterior. Usted puede comprar el DVD en el Servicio Nacional de Información Técnica (NTIS), el distribuidor oficial. Cómprelo llamando al (877) 233-6767.

La **Publicación 1796**, que sale dos veces al año (en enero y marzo), contiene lo siguiente:

- Formularios, instrucciones y publicaciones del año actual
- Formularios, instrucciones y publicaciones del año anterior
- Bono: DVD de Productos de impuestos del IRS - Se incluye con la publicación final
- Mapa de impuestos del IRS: Herramienta electrónica de búsqueda
- Preguntas más frecuentes sobre las leyes tributarias
- Temas tributarios del sistema telefónico de respuestas del IRS
- La mayoría de los formularios electrónicos se pueden llenar, imprimir y guardar
- Boletines de Impuestos Internos
- Apoyo técnico por correo electrónico o llamando a una línea sin cargos
- Página de actualizaciones en Internet

### Línea para negocios e impuestos especializados

La línea para negocios e impuestos especializados es el (800) 829-4933 y está específicamente diseñada para ayudar a los pequeños negocios, las sociedades anónimas pequeñas (small corporations), las sociedades colectivas pequeñas (small partnerships) y los fideicomisos con sus declaraciones de negocios y cuentas tributarias. La línea de ayuda se encarga de las solicitudes de números de identificación patronal y contesta preguntas sobre varios formularios de negocios; declaraciones de impuestos sobre artículos de uso y consumo; **Formularios 940/941, 943,**

**944, 945, 1041, 1065, 1120S, W-2 y W-4**, más declaraciones de impuestos sobre artículos de uso y consumo, sobre herencias y donaciones, y depósitos de impuestos federales.

### Página Web para pequeños negocios

¿Está empezando, operando o cerrando un negocio? Visite la página para pequeños negocios y trabajadores por cuenta propia y encuentre ayuda para:

- Comenzar un nuevo negocio y seleccionar su estructura.
- Operar un negocio con empleados.
- Investigar sobre las deducciones y créditos por razones de negocio, el mantenimiento de los libros y los métodos de contabilidad.

También hay una versión electrónica del Calendario de Impuestos para Pequeños Negocios y Trabajadores por Cuenta Propia, temas de impuestos para los negocios y preguntas comunes. Visite [www.irs.gov/smallbiz](http://www.irs.gov/smallbiz).

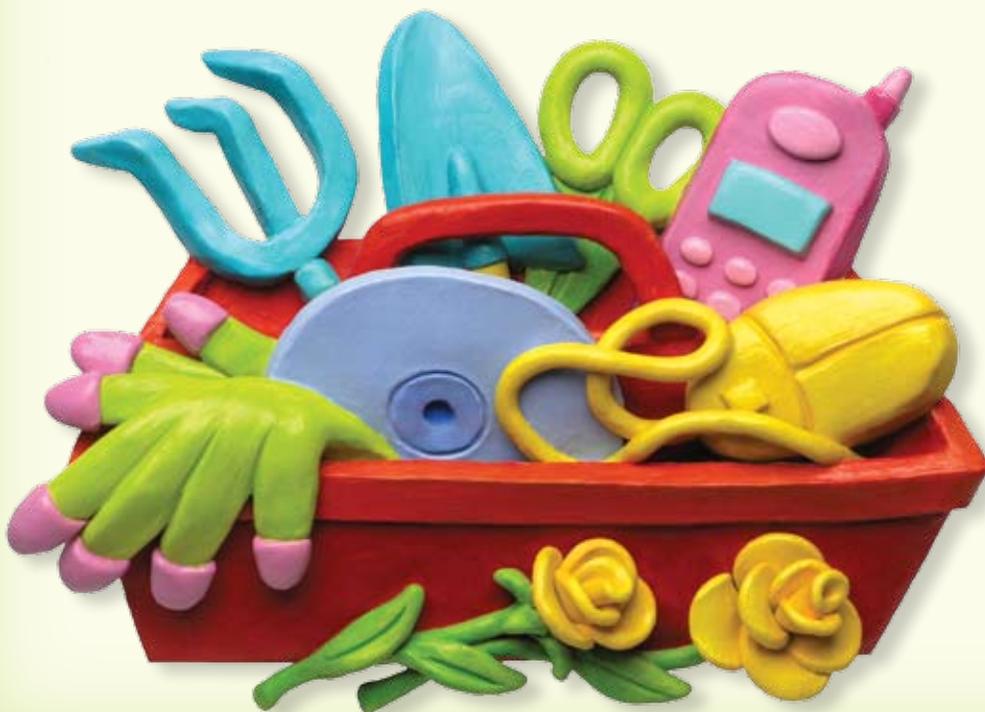
### Línea de ayuda para entidades exentas de Impuestos y entidades gubernamentales

La línea de ayuda para entidades exentas y de gobierno está disponible para ayudar a los contribuyentes que necesitan información o ayuda de impuestos relacionada con entidades exentas o de gobierno, bonos de exención de impuestos, o planes de pensión para empleadores/empleados. Llámenos sin cargo al (877) 829-5500.

### ¡Ayúdenos a ayudarle!

Para ayudarle mejor y ofrecerle los productos y servicios que necesita como empresario necesitamos saber qué piensa.

Por favor, envíenos sus comentarios sobre el *Calendario de Impuestos 2010 para Pequeños Negocios y Trabajadores por Cuenta Propia* completando una breve encuesta en la página de recursos para pequeños negocios y trabajadores por cuenta propia. Búsqueda: small business, one-stop, y seleccione "Rate Our Products".



# Octubre 2010



DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
					1 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de septiembre 25–28 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	2 
3	4	5	6 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de septiembre 29 – octubre 1 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	7	8 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de octubre 2–5 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	9
10	11 <b>Día de Colón</b>	12 <b>Empleadores:</b> Los empleados deberán reportarle las propinas de \$20 o más recibidas durante septiembre.	13	14 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de octubre 6–8 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	15 <b>Contribuyentes individuales:</b> Presente el Formulario 1040, 1040A ó 1040EZ de 2009 si pidió a tiempo una extensión de 6 meses. <b>Sociedades Colectivas Grandes:</b> Presente el Formulario 1065 de 2009 si pidió a tiempo una extensión de 6 meses. <b>Empleadores:</b> Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de octubre 9–12 si se aplica la regla de depósito bisemanal. Deposite los impuestos sobre nómina de septiembre si se aplica la regla de depósito mensual. Presente el Formulario 5500 de 2009 si pidió a tiempo una extensión con el Formulario 5558.	
17	18	19	20 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de octubre 13–15 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	21	22 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de octubre 16–19 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	23
24	25	26	27 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de octubre 20–22 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	28	29 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de octubre 23–26 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	30
31 	<b>AYÚDENOS A AYUDARLE...</b>					

...A USTED Y A OTROS PEQUEÑOS NEGOCIOS. ENVÍENOS SUS COMENTARIOS PARA QUE PODAMOS CONTINUAR MEJORANDO ESTE CALENDARIO.  
[http://216.12.134.241/rateourproducts/survey\\_calendar.aspx](http://216.12.134.241/rateourproducts/survey_calendar.aspx)

<b>SEPTIEMBRE</b>							<b>NOVIEMBRE</b>						
	1	2	3	4			1	2	3	4	5	6	
5	6	7	8	9	10	11	7	8	9	10	11	12	13
12	13	14	15	16	17	18	14	15	16	17	18	19	20
19	20	21	22	23	24	25	21	22	23	24	25	26	27
26	27	28	29	30			28	29	30				

# Preocupaciones crecientes

## Guarde dinero para impuestos y evite el robo de identidad



### Presente y pague los impuestos adeudados a tiempo

Un error de muchos dueños de negocios nuevos es que no presupuestan adecuadamente para los impuestos. Si no puede pagar la cantidad completa, es preferible que al menos presente sus declaraciones de impuestos en o antes de la fecha límite. Los pagos parciales ayudarán a reducir las multas y los intereses.

Si llega la próxima fecha de vencimiento y todavía no puede pagar, siga presentando sus declaraciones a tiempo para evitar la multa por no presentar declaraciones. Adjunte el **Formulario 9465(SP)**, *Installment Agreement Request* (Solicitud para un plan de pago a plazos) y proponga un pago mensual y la fecha. Si las circunstancias hacen poco probable que pueda pagar los impuestos incluso a plazos, pida una copia de la **Publicación 594(SP)**, *The IRS Collection Process* (El proceso de cobro del IRS). Esta publicación contiene métodos alternativos para saldar su cuenta.

*Nota:* La multa por no pagar se puede reducir de la mitad (0.5) de uno por ciento a un cuarto (0.25) de uno por ciento cuando hay un acuerdo de pago en efecto. Sin embargo, tiene que haber presentado la declaración de impuestos a tiempo.

### PAGO DE IMPUESTOS ESTIMADOS: PERSONAS QUE TRABAJAN POR CUENTA PROPIA

En el caso de la mayoría de los empleados, sus empleadores les deducen los impuestos del Seguro Social y Medicare de cada cheque de nómina para su jubilación y la cobertura de Medicare. Sin embargo, los contribuyentes que trabajan de manera independiente pagan esta cobertura con el impuesto sobre el trabajo por cuenta propia.

Si tiene un negocio o una empresa por cuenta propia, es contratista independiente, miembro de una sociedad colectiva comercial (*Partnership*) o trabaja para sí mismo, generalmente se considera que usted trabaja por cuenta propia.

La cantidad máxima de ingresos netos sujeta a la contribución del Seguro Social del impuesto sobre el trabajo por cuenta propia generalmente cambia cada año. Visite [www.SocialSecurity.gov](http://www.SocialSecurity.gov) para ver la información más reciente. Todos los ingresos netos de al menos la cantidad máxima establecida estarán sujetos a la contribución del Medicare del impuesto.

Muchos de los que trabajan por cuenta propia deberán efectuar pagos trimestrales de sus impuestos estimados. Es importante recordar que el impuesto sobre el trabajo por cuenta propia se le sumará al total de los impuestos federales adeudados. No olvide tomarlo en cuenta cuando determine la cantidad de impuestos estimados a pagar cada trimestre. Para pagar impuestos estimados, las personas

pueden usar el **Formulario 1040-ES**, *Estimated Tax for Individuals* (Impuestos estimados para contribuyentes individuales). Cuando presente su declaración de impuestos tendrá que llenar un Anexo SE para reportar sus ingresos del trabajo por cuenta propia y calcular el impuesto correspondiente.

### PAGO DE IMPUESTOS ESTIMADOS: SOCIEDADES ANÓNIMAS (CORPORATIONS)

Usted generalmente tiene que pagar impuestos estimados para su sociedad anónima si anticipa que adeudará \$500 o más al presentar la declaración anual. Use el **Formulario 1120-W**, *Estimated Tax for Corporations* (Impuestos estimados para sociedades anónimas), para calcular los impuestos estimados. Tendrá que depositar los pagos usando el sistema electrónico para pagar impuestos federales (EFTPS, por sus siglas en inglés) o con cupones de depósito (**Formularios 8109**).

### Prevención del robo de identidad

Esté alerta de las áreas potenciales en las que puede ocurrir robo de identidad con sus registros de impuestos.

Un ladrón de identidad podría presentar una declaración de impuestos usando su número de Seguro Social para recibir el reembolso. Luego, al usted presentar su declaración se considerará como segunda copia o duplicado.

Si recibe un aviso del IRS que le hace sospechar que alguien puede haber usado su Seguro Social fraudulentamente, notifíquese al IRS.

Tenga en cuenta que el IRS nunca solicita información personal del contribuyente a través de correo electrónico. Si recibe

ese tipo de solicitud, es posible que ladrones de identidad estén tratando de conseguir su información privada sobre impuestos.

### PROTEJA SU NÚMERO DE SEGURO SOCIAL

- Nunca lleve la tarjeta de Seguro Social consigo; guárdela en un lugar seguro.
- Solamente proporcione su número cuando sea absolutamente necesario.
- Pregunte por qué se necesita su número y si es posible usar otros tipos de identificadores.

### TENGA CUIDADO AL SELECCIONAR EL PREPARADOR DE IMPUESTOS

Si usted no prepara su propia declaración, tenga cuidado al seleccionar quién lo hará porque esa persona tendrá acceso a sus registros financieros personales. Evite usar preparadores que aleguen poder obtener más reembolso que los demás, que garanticen resultados o cuyos cargos se basen en un porcentaje de la cantidad de reembolso.



# Noviembre 2010



DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
	1 Presente el Formulario 720 para el tercer trimestre de 2010. Presente el Formulario 730 y pague el impuesto sobre las apuestas aceptadas en septiembre. Presente el Formulario 2290 y pague el impuesto por los vehículos usados por primera vez en septiembre. Presente el Formulario 941 para el tercer trimestre de 2010. Deposite el FUTA adeudado hasta septiembre si es más de \$500.	2	3 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de octubre 27–29 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	4	5 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de octubre 30 – noviembre 2 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	6
7	8	9	10 <b>Empleadores:</b> Los empleados deberán reportarle las propinas de \$20 o más que hayan recibido en octubre. Presente el Formulario 941 por el tercer trimestre de 2010 si depositó a tiempo todos los pagos requeridos. Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de noviembre 3–5 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	11 <b>Día de los Veteranos</b>	12	13
14	15 Deposite los impuestos de nómina para pagos del 6–9 de noviembre si se aplica la regla de depósito bisemanal. Deposite los impuestos de nómina para octubre si se aplica la regla de depósito mensual.	16	17 Deposite los impuestos de nómina para pagos del 10–12 de noviembre si se aplica la regla de depósito bisemanal.	18	19 Deposite los impuestos de nómina para pagos del 13–16 de noviembre si se aplica la regla de depósito bisemanal.	20
21	22	23	24 Deposite los impuestos de nómina para pagos del 17–19 de noviembre si se aplica la regla de depósito bisemanal.	25 <b>Día de Acción de Gracias</b>	26	27
28	29 Deposite los impuestos de nómina para pagos del 20–23 de noviembre si se aplica la regla de depósito bisemanal.	30 Presente el Formulario 730 y pague el impuesto sobre apuestas aceptadas en octubre. Presente el Formulario 2290 y pague el impuesto por vehículos usados por primera vez en octubre.				

**COSECHA ABUNDANTE**

LOS PEQUEÑOS NEGOCIOS HAN GENERADO ENTRE EL 60 Y EL 80 POR CIENTO DE LOS EMPLEOS NUEVOS NETOS ANUALMENTE DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA.

Fuente: Small Business Administration (Administración para la pequeña empresa)



OCTUBRE	1	2									DICIEMBRE
3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	
10	11	12	13	14	15	16	5	6	7	8	9
17	18	19	20	21	22	23	12	13	14	15	16
24	25	26	27	28	29	30	17	18	19	20	21
							22	23	24	25	26
							27	28	29	30	31
							31				

# Apoyo en la Web

## Los recursos en línea ayudan a su negocio a progresar

El centro de impuestos para pequeños negocios y los trabajadores por cuenta propia en [www.irs.gov](http://www.irs.gov) tiene una amplia variedad de información para su pequeño negocio.

**¿Está comenzando, operando o cerrando un negocio?** Visite [www.irs.gov/smallbiz](http://www.irs.gov/smallbiz) y encuentre ayuda para:

- Comenzar un nuevo negocio y seleccionar su estructura de negocio.
- Operar un negocio con empleados.
- Investigar sobre las deducciones y créditos del negocio, el mantenimiento de los registros y los métodos de contabilidad.

### Productos de aprendizaje y educación en línea

Aprenda sobre los impuestos de negocios en su propio tiempo y a su propio ritmo.

**Small Business Resource Guide (Guía de recursos para pequeños negocios):** La versión en línea de la *2010 Small Business Resource Guide* está disponible en [www.sbrg.irs.gov/](http://www.sbrg.irs.gov/).

**Taller virtual sobre impuestos para pequeños negocios y trabajadores por cuenta propia:** Lo que necesita saber sobre los impuestos federales y su negocio nuevo, cómo establecer y operar su negocio de manera que pagar los impuestos no sea un problema, impuestos federales del desempleo y mucho más.

**Presentaciones en video y audio para pequeños negocios:** Cómo ajustar los impuestos sobre el empleo, ingresos del negocio, números de identificación patronal, deducción por oficina en el hogar, mantenimiento de registros, y negocios de temporada.

### Recursos en línea para pequeños negocios

El IRS facilita que usted pueda conducir negocios con nosotros de manera electrónica. Ahora puede obtener un Número de Identificación Patronal en línea, presentar los Formularios W-2 electrónicamente, inscribirse para hacer pagos electrónicos con el EFTPS, establecer un plan de pago a plazos en línea y mucho más. La disponibilidad de opciones electrónicas está aumentando cada año, ayudando a reducir su carga y logrando que las declaraciones sean presentadas a tiempo y sin errores.

### Servicios de suscripción electrónica

El IRS tiene muchísimos servicios de suscripción electrónica gratuitos que ofrecen información útil para su negocio. Estos incluyen:

**E-News for Small Business:** Este boletín distribuido cada dos miércoles tiene información de impuestos para los dueños de pequeños negocios y los trabajadores por cuenta propia. Incluye:

- Fechas importantes para los pequeños negocios y trabajadores por cuenta propia
- Lo nuevo para los pequeños negocios en el sitio Web del IRS

- Recordatorios y consejos para ayudar a los pequeños negocios y trabajadores por cuenta propia a cumplir con sus obligaciones tributarias
- Comunicados de prensa y anuncios especiales del IRS
- Información sobre impuestos de otras agencias federales

**Retirement News for Employers:** Esta publicación de la Oficina de Planes para Empleados de la División de Entidades Exentas de Impuestos y Entidades Gubernamentales es publicada periódicamente durante el año y ofrece información para los empleadores sobre los desarrollos actuales y eventos próximos dentro del ámbito de los planes de jubilación.

**Actualizaciones para organizaciones exentas de impuestos:** Los suscriptores reciben actualizaciones y alertas por correo electrónico del IRS sobre asuntos en la ley tributaria y regulaciones de las organizaciones exentas de impuestos, adiestramientos y eventos próximos del IRS, y otra información.

**Eventos para pequeños negocios:** El IRS respalda talleres de impuestos para pequeños negocios y ofrece foros por teléfono y seminarios por Internet sobre una variedad de temas para los pequeños negocios.

■ Los talleres para pequeños negocios están diseñados para ayudar a los dueños de pequeños negocios a entender y cumplir con sus responsabilidades fiscales federales. Los talleres son auspiciados y presentados por colaboradores del IRS que conocen sobre el tema de los impuestos federales. Los temas varían de un resumen general de impuestos a temas más específicos, tales como el mantenimiento de registros y los planes de jubilación. Encuentre un taller cerca de usted visitando [www.irs.gov](http://www.irs.gov). Búsqueda: Small Business Tax Workshop.

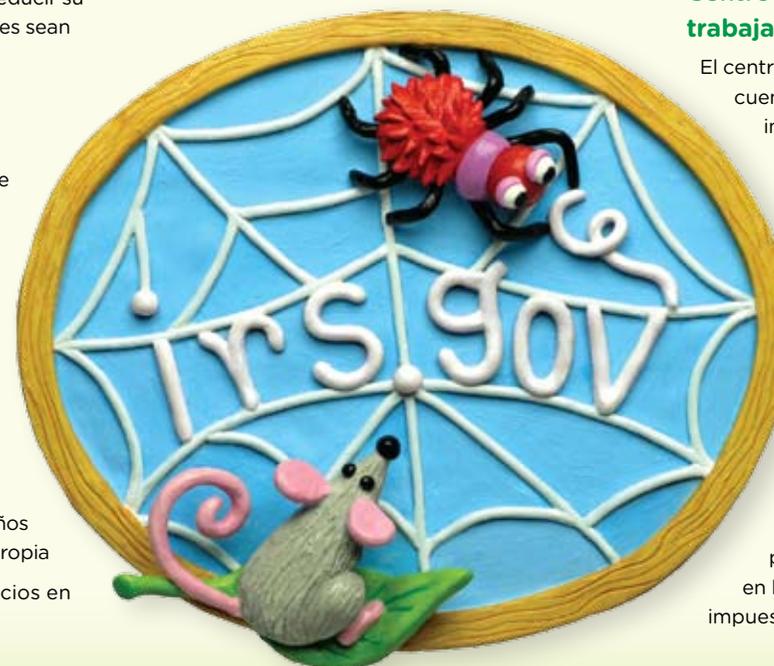
■ Los foros por teléfono y seminarios por Internet ofrecen presentaciones gratuitas sobre impuestos de manera conveniente para los hogares y oficinas de los dueños de pequeños negocios. Algunas presentaciones son locales; otras son nacionales. Búsqueda: phone forum.

### Centro de impuestos para trabajadores por cuenta propia

El centro de impuestos para trabajadores por cuenta propia es su recurso para encontrar información fiscal sobre los ingresos del trabajo por cuenta propia. Los temas incluyen: quién trabaja por cuenta propia, impuestos sobre el trabajo por cuenta propia, formularios y publicaciones esenciales, y más.

### Filing Season Central para pequeños negocios y trabajadores por cuenta propia

*Filing Season Central* es su centro de ayuda al llenar las declaraciones de impuestos del negocio. Incluye puntos sobresalientes de los cambios en la ley de impuestos, consejos sobre impuestos, y mucho más.



# Diciembre 2010



DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
			1 Deposite los impuestos de nómina para pagos del 24–26 de noviembre si se aplica la regla de depósito bisemanal.	2	3 Deposite los impuestos de nómina para pagos del 27–30 de noviembre si se aplica la regla de depósito bisemanal.	4
5	6	7	8 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de diciembre 1–3 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	9	10 <b>Empleadores:</b> Los empleados deberán reportarle las propinas de \$20 o más recibidas durante noviembre. Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de diciembre 4–7 si se aplica la regla de depósito bisemanal	11
12	13	14	15 <b>Sociedades Anónimas (Corporaciones):</b> Deposite el cuarto pago de los impuestos estimados de 2010. <b>Empleadores:</b> Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de diciembre 8–10 si se aplica la regla de depósito bisemanal. Deposite los impuestos sobre nómina de noviembre si se aplica la regla de depósito mensual	16	17 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de diciembre 11–14 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	18
19	20	21	22 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de diciembre 15–17 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	23	24 Navidad (día feriado federal)	25 <b>Navidad</b>
26	27 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de diciembre 18–21 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	28	29 Deposite los impuestos sobre nómina para pagos de diciembre 22–24 si se aplica la regla de depósito bisemanal.	30	31	

AYÚDENOS A AYUDARLE...

...A USTED Y A OTROS PEQUEÑOS NEGOCIOS. ENVÍENOS SUS COMENTARIOS PARA QUE PODAMOS SEGUIR MEJORANDO ESTE CALENDARIO.

[http://216.12.134.241/rateourproducts/survey\\_calendar.aspx](http://216.12.134.241/rateourproducts/survey_calendar.aspx)



NOVIEMBRE	ENERO
1 2 3 4 5 6	1
7 8 9 10 11 12 13	2 3 4 5 6 7 8
14 15 16 17 18 19 20	9 10 11 12 13 14 15
21 22 23 24 25 26 27	16 17 18 19 20 21 22
28 29 30	23 24 25 26 27 28 29
	30 31

# Resultados fructíferos

## Consejos para el éxito en su negocio

### Ayuda personal de la Administración del Seguro Social

Los empleadores que necesiten ayuda con información sobre cómo reportar los salarios pueden llamar al Centro de Servicio para Informes de Empleadores de la Administración del Seguro Social al (800) 772-6270. Si tiene preguntas más técnicas, hay funcionarios de servicio a los empleadores disponibles en todo el país; simplemente llame al (800) 772-6270.

### Otros servicios disponibles

#### INFORMACIÓN SOBRE CÓMO PRESENTAR EL FORMULARIO W-2

Cada año, los empleadores tienen hasta el último día de febrero (o el último día de marzo si lo hacen electrónicamente) para enviarle la Copia A de los **Formularios W-2** con el **Formulario W-3** a la Administración del Seguro Social a fin de reportar los ingresos y los impuestos de sus empleados durante el año calendario anterior. Toda la información sobre cómo reportar los ingresos y las publicaciones que necesitan para cumplir sus responsabilidades están en línea en el sitio Web de la Administración del Seguro Social.

#### PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS FORMULARIOS W-2

Los empleadores y sus representantes autorizados ahora pueden presentar los formularios W-2 por Internet. Hay tres métodos electrónicos para presentar estos formularios en el sitio Web de servicios para empleadores de la SSA:

**W-2 en línea** - Usted puede completar hasta 20 **Formularios W-2** en su computadora, enviarlos electrónicamente a la SSA e imprimir copias para entregárselas a sus empleados.

**W-2 en línea** - Este servicio es parecido al W-2 en Línea, excepto que le permite llenar

hasta 20 **Formularios W-2C**. (Corrected Wage and Tax Statements - Comprobante corregido de salarios e impuestos). Este servicio se puede usar sin importar qué método usó para presentarle el W-2 original a la SSA.

**Enviar el informe de salarios por Internet** - Usted puede cargar un informe de salarios siempre y cuando el formato cumpla con las especificaciones en el documento Social Security's Magnetic Media Reporting and Electronic Filing for Tax Year 2004 (Informes en medios magnéticos y presentación electrónica del Seguro Social para el año tributario 2004)

Para comenzar, simplemente vaya a la página de servicios en línea para negocios del Seguro Social (Business Services Online, BSO).

Necesitará inscribirse para recibir un número de identificación personal (PIN) y una contraseña; seleccione inscribirse y siga las instrucciones.

Recibirá un PIN inmediatamente después de completar el proceso de inscripción. La contraseña se le enviará por correo en aproximadamente dos semanas.

Seleccione Login e introduzca su PIN y contraseña.

Los preparadores terceros solamente necesitan inscribirse una vez a nombre de su compañía. El mes preferido para inscribirse es diciembre.

El Seguro Social generalmente empieza a aceptar las presentaciones electrónicas en la primera semana de enero.

Obtenga más información sobre cómo presentar los W-2 en línea en el Business Services Online

Handbook (Guía de servicios en línea para negocios). Visite la página del sitio Web de la Administración del Seguro Social que tiene las instrucciones e información sobre el W-2 y haga clic sobre Business Services Online Handbook o llame al (800) 772-6270.

### Verificación de nombres y números de Seguro Social de los empleados

El nombre y el SSN en cada W-2 tienen que coincidir con el nombre y el SSN que aparecen en la tarjeta de Seguro Social del empleado. Asegurarse de que esta información coincida garantiza que el salario de cada trabajador quede anotado debidamente en su expediente vitalicio de ingresos. El expediente de ingresos es la base para determinar si la persona es elegible para recibir el Seguro Social y la cantidad de beneficios.

El servicio gratuito de verificación de la SSA identifica fácilmente las combinaciones de nombre y SSN que no coinciden para que puedan corregirse antes de presentarle los formularios W-2 a la SSA.

**Menos de 50 nombres** - Comuníquese con la oficina del Seguro Social más cercana. Puede encontrar la dirección visitando el sitio Web del Seguro Social o llamando al (800) 772-1213. [www.ssa.gov/bsowelcome.htm](http://www.ssa.gov/bsowelcome.htm)

**Más de 50 nombre** - Esta opción es ideal para los empleadores que quieran verificar toda la base de datos de la nómina. Deberá inscribirse para usar este servicio. Para más detalles, visite la sección de instrucciones e información para empleadores sobre cómo presentar los Formularios W-2 a través del sitio Web de la SSA y busque la página de verificación de números de Seguro Social. [www.ssa.gov/bsowelcome.htm](http://www.ssa.gov/bsowelcome.htm)

**SSA/IRS Reporter** - Este es un boletín trimestral para empleadores preparado por la Administración del Seguro Social y el Servicio de Rentas Internas. Las ediciones del SSA/IRS Reporter están en [www.irs.gov](http://www.irs.gov), Búsqueda: SSA Reporter.



# Correspondencia con el IRS



## Cómo corregir errores ante el IRS

Si omite parte de la información en su declaración de impuestos, comete un error o no presenta su declaración antes de la fecha límite, esto no tiene que convertirse en un problema grave. Sin embargo, debe tomar medidas oportunas para corregir los errores.

Puede ser menos caro y menos complicado corregir los errores antes de recibir una notificación del IRS. Algunos formularios para presentar correcciones son los siguientes:

### **Formularios 94X, Employment Tax Adjustments (Corrección de impuestos sobre empleo).**

Cuando los empleadores descubren errores que resulten en pagos insuficientes o excesivos de impuestos sobre el empleo, pueden presentar el formulario de impuestos correspondiente corregido. Los formularios de impuestos sobre empleo para corregir errores incluyen: **Formularios 941X, 943X, 944X, 945X y CT-1X.**

**Formulario W-2C, Corrected Wage and Tax Statement (Comprobante de salarios e impuestos corregido) y el Formulario W-3C Transmittal of Corrected Wage and Tax Statements (Transmisión de comprobantes de salarios e impuestos corregidos).** Estos formularios se usan para corregir la información sobre los ingresos y las retenciones de los empleados durante todo el año. Ahora usted puede tener acceso y completar los **Formularios W-2C y W-3C** en línea. Consulte los consejos útiles para el éxito de su negocio en el Business Tips for Success del Seguro Social para obtener más información.

**Formulario 1040X, Amended U.S. Individual Income Tax Return (Declaración enmendada de impuesto individual).** Si cometió un error en su declaración individual de impuestos sobre ingresos, utilice este formulario para corregirlo. Si adeuda impuestos como consecuencia de un error, envíe la cantidad adicional con el **Formulario 1040X.** Esto detendrá la acumulación de multas e intereses adicionales sobre el impuesto adeudado.

**Formulario 1065, Return of Partnership Income (Declaración de impuestos sobre ingresos de sociedades colectivas).** Si cometió un error en la declaración de impuestos sobre ingresos de una sociedad colectiva, marque el cuadro “declaración enmendada” en el **Formulario 1065** y siga las instrucciones. Entréguele una copia del Anexo K-1 enmendado a cada socio.

**Formulario 1120S, U.S. Income Tax Return for an S Corporation (Declaración de impuestos sobre ingresos de sociedades anónimas S).** Para corregir un **Formulario 1120S** previamente presentado, complete un **Formulario 1120S** enmendado, marque la casilla “amended return” en la página 1 y siga las instrucciones. Entréguele una copia del Anexo K-1 enmendado a cada accionista.

**Formulario 1120X, Amended U.S. Corporation Income Tax Return (Declaración enmendada de impuestos sobre ingresos de sociedades anónimas).** Si cometió un error en la declaración de impuestos sobre ingresos de su sociedad anónima, use este formulario. Si adeuda impuestos, debe enviarlos junto con el formulario.

**Formularios 1099 y 1098.** Estos son ejemplos de las declaraciones informativas. Siga las instrucciones que vienen con el formulario para hacer las correcciones.

**Depósitos de impuestos federales.** Si no se le requiere hacer depósitos electrónicos, cerciérese de incluir un Formulario 8109 con

cada depósito que entregue o envíe por correo a un lugar autorizado.

## Recibió una notificación del IRS: ¿Qué debe hacer?

Si recibe cualquier tipo de correspondencia del IRS, ábrala, léala y luego haga algo al respecto. La mayoría de las notificaciones incluyen una fecha límite para su respuesta, así que es importante actuar de inmediato. Si tiene preguntas sobre la notificación, la mayoría de ellas incluyen instrucciones sobre cómo obtener más información.

El IRS se comunica con los contribuyentes por muchas razones. Por ejemplo:

- La notificación podría pedirle información que faltaba en su declaración de impuestos;
- Si se trata de una auditoría, se le solicitará que entregue determinada información en una fecha y lugar especificados; o
- La notificación podría ser para que pague sus impuestos.

Otros ejemplos de notificaciones incluyen:

**CP 102:** Se encontró un error de cálculo en ciertos formularios (**Formularios 941, 942, 943, 944 ó 945**), que usted presentó y el IRS ha determinado que usted debe pagar más impuestos.

**CP 138:** El exceso de impuesto que pagó en una declaración se usó para pagar los impuestos que debía en otra declaración.

**CP 165:** El cheque de su FTD o de sus impuestos estimados fue devuelto. Esta notificación le solicita pagar lo adeudado, más una multa de 2% por haber enviado un cheque sin suficientes fondos (la multa mínima es \$15).

**CP 205:** Usted usó el número de identificación de contribuyente equivocado en su cupón FTD.

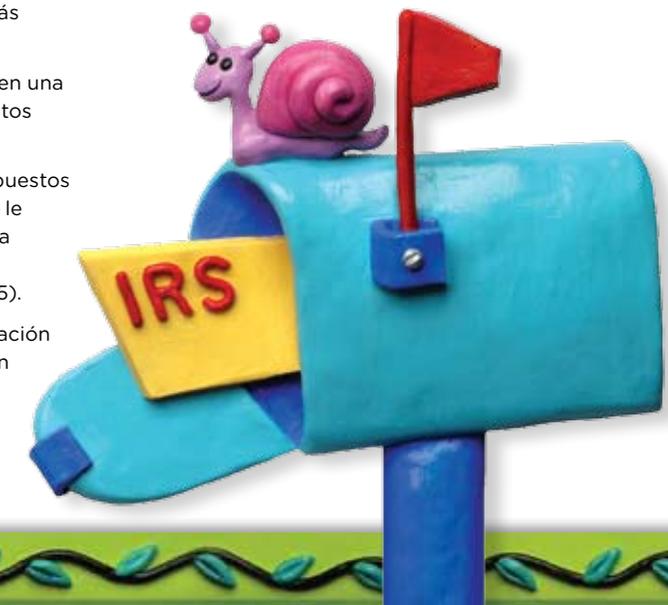
**CP 2000:** Pide la verificación de ingresos, pagos o créditos no reportados en su declaración de impuestos.

**CP 2100:** Le notifica al contribuyente/ presentador que hay información incorrecta, y le recuerda de su obligación de solicitar la información correcta para poder llenar declaraciones correctamente en el futuro. Este aviso también le recuerda que es responsable de retener impuestos de respaldo si la información no es provista.

**CP 2501:** Se encontró una discrepancia entre lo que usted declaró como ingresos, crédito o deducción y lo que el IRS tiene en sus archivos.

Esté o no de acuerdo con la notificación, llame o escríbale a la persona indicada en la notificación, o visite la oficina del IRS local antes de la fecha límite. Es importante avisarle al IRS que usted recibió la notificación y que está haciendo algo al respecto.

Demorarse en hablar con el IRS, especialmente en el caso de notificaciones solicitando pagos, puede aumentar la cantidad que debe porque las multas y los intereses siguen acumulándose.





# Frutos listos para recoger

## Publicaciones gratuitas del IRS para los negocios

El IRS produce muchas publicaciones gratuitas para ayudarle. La mayoría se puede descargar de [www.irs.gov/cdorders](http://www.irs.gov/cdorders) o los puede solicitar llamando sin cargo al (800) 829-3676. También puede comprarle un DVD de los formularios y publicaciones de impuestos del año actual y el anterior al Servicio Nacional de Información Técnica llamando al (877) 233-6767 o visitando [www.irs.gov/cdorders](http://www.irs.gov/cdorders). Para encargar formularios por FAX, llame al (703) 605-6900 (no es una llamada gratuita).

Las letras "SP" después del número de una publicación o formulario indican que este producto está escrito en español.

### Índice de la A-Z para los negocios

¿Sabe lo que necesita y lo quiere encontrar rápido? El centro de impuestos para pequeños negocios y personas que trabajan por cuenta propia en [www.irs.gov/smallbiz](http://www.irs.gov/smallbiz) tiene un índice alfabético de temas y publicaciones para negocios.

**Pub. 1(SP) *Your Rights as a Taxpayer*** (Derechos del contribuyente)

**Pub. 5(SP) *Your Appeal Rights and How to Prepare a Protest If You Don't Agree*** (Sus derechos de apelación y cómo preparar una protesta si usted no está de acuerdo)

**Pub. 15, *Circular E, Employer's Tax Guide*** (Circular E, Guía para la contribución patronal sobre nómina) Consulte también los **Formularios 940, 941**.

**Pub. 15-A, *Employer's Supplemental Tax Guide***, (Guía tributaria suplementaria para empleadores); complementa la Circular E y contiene información sobre temas especializados tales como la clasificación de empleados y el pago por días de enfermedad.

**Pub. 15-B, *Employer's Tax Guide to Fringe Benefits*** (Guía tributaria sobre prestaciones suplementarias para empleadores)

**Pub. 51, *Circular A, Agricultural Employer's Tax Guide*** (Guía tributaria para empleadores agrícolas), explica sus responsabilidades tributarias como empleador agrícola.

Consulte también el **Formulario 943**.

**Pub. 225, *Farmer's Tax Guide***, (Guía tributaria para

agricultores), identifica los tipos de ingresos agrícolas que se tienen que declarar y las deducciones que se pueden reclamar.

Consulte también los **Formularios 1040** (Anexos A, D, F, J, SE), **4136, 4562, 4684, 4797**.

**Pub. 334, *Tax Guide for Small Business (For Individuals Who Use Schedule C or C-EZ)***, (Guía tributaria para pequeños negocios (para contribuyentes individuales que usan los anexos C ó C-EZ), explica las leyes de impuestos federales que le aplican a los negocios con un solo dueño.

Consulte también los **Formularios 1040** (Anexos C, C-EZ), **1040-ES, 1040-V**.

**Pub. 463, *Travel, Entertainment, Gift, and Car Expenses*** (Gastos de viaje, entretenimiento, obsequios y automóvil)

Consulte también los **Formularios 2106, 2106-EZ**.

**Pub. 505, *Tax Withholding and Estimated Tax***, (Retención de impuestos e impuestos estimados), discute los dos métodos para que los contribuyentes individuales paguen sus impuestos: la retención de impuestos y los impuestos estimados. También explica cómo los contribuyentes pueden descontar de la declaración los impuestos que les hayan retenido y los impuestos estimados que hayan pagado.

Consulte también los **Formularios 1040-ES, 2210, 2210-F, W-4(SP), W-4P**.

**Pub. 509, *Tax Calendars for 2010***, (Calendarios de impuestos de 2010), contiene tres calendarios de impuestos (general, del empleador, y de artículos de uso y consumo) y muestra las fechas límite exactas para presentar formularios de impuestos, pagar impuestos y tomar otras acciones requeridas.

**Pub. 510, *Excise Taxes***, (Impuestos sobre artículos de uso y consumo), cubre en detalles los varios impuestos sobre artículos de uso y consumo que se reportan en los **Formularios 11-C, 720, y 730**.

Consulte también los **Formularios 11-C, 637, 720, 730, 6197, 6627, 8849**.

**Pub. 531, *Reporting Tip Income*** (Cómo declarar los ingresos de propinas)

**Pub. 535, *Business Expenses*** (Gastos de negocio)

**Pub. 536, *Net Operating Losses for Individuals***,

***Estates, and Trusts*** (Pérdidas netas de operación de personas, caudales hereditarios y fideicomisos)

Consulte también los **Formularios 1045**.

**Pub. 537, *Installment Sales*** (Ventas a plazos) Consulte también el **Formulario 6252**.

**Pub. 538, *Accounting Periods and Methods*** (Periodos y métodos de contabilidad)

Consulte también los **Formularios 1128, 3115**.

**Pub. 541, *Partnerships*** (Sociedades colectivas)

Consulte también los **Formularios 1065, 1065** (Anexos K-1).

**Pub. 542, *Corporations*** (Sociedades anónimas o corporaciones)

Consulte también los **Formularios 1120 y 1120-S**.

**Pub. 544, *Sales and Other Dispositions of Assets*** (Ventas y otras enajenaciones de los bienes) Consulte también los **Formularios 1040** (Anexo D), **4797, 8824**.

**Pub. 547(SP), *Casualties, Disasters, and Thefts (Business and Non-Business)*** (Hechos fortuitos, desastres y robos).

**Pub. 551, *Basis of Assets*** (Base de activos)

**Pub. 552, *Recordkeeping for Individuals*** (Mantenimiento de registros para contribuyentes individuales)

**Pub. 553, *Highlights of 2009 Tax Changes*** (Puntos clave de los cambios en los impuestos para de 2009).

**Pub. 556, *Examination of Returns, Appeal Rights, and Claims for Refund*** (Auditorías de declaraciones, derechos de apelación, y solicitudes de reembolso) Consulte también los **Formularios 843, 1040X, 2848, 4506, 8379, 8857**.

**Pub. 557, *Tax-Exempt Status for Your Organization*** (Estatus de una organización exenta de impuestos) Consulte también los **Formularios 990, 990-EZ, 990-PF, 1023, 1024**.

**Pub. 560, *Retirement Plans for Small Business*** (Planes de jubilación para pequeños negocios) Consulte también los **Formularios 5305-SEP, 5304-SIMPLE, 5305-SIMPLE, 5500, 5500-EZ**.

**Pub. 564, *Mutual Fund Distributions*** (Distribuciones

de fondos mutuos)

Consulte también los **Formularios 1040** (Anexos B, D) y **1099-DIV**.

**Pub. 575, *Pension and Annuity Income*** (Ingresos de pensiones y anualidades)

Consulte también los **Formularios 1040, 1040A, 1099-R, 4972**.

**Pub. 583, *Starting a Business and Keeping Records*** (cómo comenzar un negocio y mantener registros) Consulte también los **Formularios SS-4, 940, 941, 1040** (Anexos C, C-EZ, F, and SE).

**Pub. 584(SP) *Casualty, Disaster, and Theft Loss Workbook (Personal-Use Property)*** (Registro de Pérdidas por Hechos Fortuitos [Imprevistos], Desastres y Robos [Propiedad de Uso Personal])

**Pub. 584-B, *Business Casualty, Disaster, and Theft Loss Workbook*** (Registro de pérdidas por hechos fortuitos, desastres y robos para negocios)

**Pub. 587, *Business Use of Your Home*** (Uso de su domicilio para propósitos comerciales) Consulte también el **Formulario 8829**.

**Pub. 590, *Individual Retirement Arrangements (IRAs)*** (Cuentas de ahorros para la jubilación (Cuentas IRA))

Consulte también los **Formularios 1040, 1040A, 1099-R, 5329, 8606**.

**Pub. 594(SP), *The IRS Collection Process*** (El proceso de cobro del IRS)

**Pub. 595, *Capital Construction Fund for Commercial Fishermen*** (Fondo capital de construcción para pescadores comerciales)

**Pub. 598, *Tax on Unrelated Business Income of Exempt Organizations*** (Impuestos sobre ingresos no relacionados con negocios de organizaciones exentas) Consulte también el **Formulario 990-T**.

**Pub. 908, *Bankruptcy Tax Guide*** (Guía tributaria sobre bancarrota)

Consulte también los **Formularios SS-4, 982, 1041, y 1041-ES**.



**Pub. 910, *IRS Guide to Free Tax Services*** (Guía de servicios gratuitos relacionados con los impuestos)

**Pub. 925, *Passive Activity and At-Risk Rules*** (Actividad pasiva y reglas sobre el monto a riesgo)  
Consulte también los **Formularios 4952, 6198, 8582, 8582-CR y 8810.**

**Pub. 939, *General Rule for Pensions and Annuities*** (Regla general para pensiones y anualidades)  
Consulte también el **Formulario 1099-R.**

**Pub. 946, *How to Depreciate Property*** (Cómo depreciar la propiedad)  
Consulte también el **Formulario 4562.**

**Pub. 947, *Practice Before the IRS and Power of Attorney*** (Representación legal ante el IRS y poder legal)

Consulte también los **Formularios 2848, 8821.**

**Pub. 954, *Tax Incentives for Distressed Communities*** (Incentivos tributarios para comunidades en dificultades) - Esta publicación es para dueños de negocios que quieren saber si califican para ciertos incentivos tributarios diseñados para ayudar a fortalecer zonas, comunidades empresariales, comunidades en renovación y otras comunidades en dificultad económica.  
Consulte también los **Formularios 3800, 5884, 8844, 8845, 8850, 8861, y 8912.**

**Pub. 966(SP), *The Secure Way to Pay Your Federal Taxes*** (La manera más segura de pagar los impuestos federales), un folleto de información sobre el sistema electrónico para pago de impuestos federales (EFTPS, por sus siglas en inglés) para negocios y contribuyentes individuales.

**Pub. 971, *Innocent Spouse Relief*** (Exoneración del cónyuge inocente)  
Consulte también el **Formulario 8857(SP).**

**Pub. 1244, *Employee's Daily Record of Tips and Report of Tips to Employer*** (Registro diario de propinas recibidas por el empleado e informe de propinas al empleador), es un registro útil que los empleados

pueden usar para documentar sus propinas diarias y reportárselas al empleador.

Consulte también los **Formularios 1040, 4070, 4070-A, y 4137.**

**Pub. 1542, *Per Diem Rates (For Travel Within the Continental United States)*** (Tarifas de viáticos para viajes dentro de Estados Unidos Continentales)

**Pub. 1544(SP), *Reporting Cash Payments of Over \$10,000 (Received in a Trade or Business)*** (Informe de pagos en efectivo en exceso de \$10,000 [recibidos en una ocupación o negocio])  
Consulte también el **Formulario 8300(SP).**

**Pub. 1546, *Taxpayer Advocate Service—Your Voice at the IRS*** (El servicio del defensor del contribuyente - Su voz frente al IRS)

**Pub. 1635, *Understanding your EIN*** (Entendiendo su Número de Identificación Patronal (EIN))

**Pub. 1779, *Independent Contractor or Employee*** (Contratista independiente o empleado)

**Pub. 1796, *IRS Tax Products DVD*** (DVD del IRS)

**Pub. 2105, *Why Do I Have to Pay Taxes?*** (¿Por qué debo pagar impuestos?)

**Pub. 3066, *Have You Had Your Check-Up This Year?... for 401(k) Retirement Plans***, (¿Ya revisó sus planes de jubilación 401(k) este año?) - panfleto diseñado para informar y motivar a los empleadores a revisar periódicamente sus planes de jubilación 401(k) usando una lista de cotejo (Pub. 4531) y decirles cómo iniciar acciones correctivas de ser necesario.

**Pub. 3144, *Tips on Tips for Employers*** (Consejos sobre propinas para los empleadores)

**Pub. 3402, *Tax Issues for LLC's*** (Situaciones tributarias para las compañías de responsabilidad limitada (LLC))

**Pub. 3611(SP), *E-File Electronic Payments*** (Pagos electrónicos)

**Pub. 3780, *Tax Information for Small Construction Businesses*** (Información tributaria para pequeños negocios de construcción)

**Pub. 3998, *Choosing a Retirement Solution for Your Small Business*** (Cómo seleccionar un plan de jubilación para su pequeño negocio)

Consulte también los **Formularios 5500, 5500-EZ, 5558.**

**Pub. 4118, *Lots of Benefits—Retirement Plans Life Cycle***, (Muchos beneficios - Ciclo de vida de los planes de jubilación) - folleto de introducción que destaca los beneficios de los planes de jubilación para tanto el negocio como sus empleados.

**Pub. 4132(SP), *EFTPS Online Fact Sheet*** (¡Pague los impuestos en línea! - hoja de datos del sistema electrónico para pago de impuestos federales (EFTPS))

**Pub. 4169, *EFTPS Tax Professional Guide*** (Guía del Sistema Electrónico para Pago de Impuestos Federales para el profesional de impuestos)

**Pub. 4222, *401(k) Plans for Small Businesses*** (Planes 401(k) para pequeños negocios)

Consulte también los **Formularios 5500, 5500-EZ, 5558.**

**Pub. 4224, *Retirement Plan Correction Programs Pamphlet*** (Panfleto sobre los programas para corregir planes de jubilación) - describe los programas para corregir planes de jubilación que ofrece el IRS, el Departamento del Trabajo de EE.UU. y la Corporación para la Garantía de Beneficios de Pensión.

**Pub. 4284, *SIMPLE IRA Retirement Plan Checklist*** (Lista de cotejo del plan de jubilación SIMPLE IRA)  
Consulte también los **Formularios 5500, 5500-EZ, 5558.**

**Pub. 4333, *SEP Retirement Plans for Small Businesses*** (Planes de jubilación SEP para pequeños negocios)

**Pub. 4334, *SIMPLE IRA Plans for Small Businesses*** (Planes de jubilación SIMPLE IRA para pequeños negocios)

**Pub. 4405, *Have You Had Your "Check-Up" This Year?...for SIMPLE IRAs, SEPs, and Similar Retirement Plans***, (¿Ya revisó su plan de jubilación SIMPLE

IRA, SEP o similar este año?) - panfleto diseñado para informar y motivar a los empleadores a revisar periódicamente sus planes de jubilación basados en cuentas de retiro individuales (IRA) usando listas de cotejo (**Publicaciones 4284, 4285 y 4286**) y decirles cómo iniciar acciones correctivas si es necesario.

**Pub. 4460, *The Retirement Plans Product Navigator*** (Guía para la información sobre planes de jubilación) - destaca muchas de las publicaciones y folletos creados por la División de Planes para Empleados, Educación y Extensión al Cliente de la División de Entidades Exentas de Impuestos y Entidades Gubernamentales y tiene información sobre los planes de jubilación basados en cuentas IRA.

**Pub. 4531, *401(k) Plan Checklist*** (Lista de cotejo para planes 401(k))

Consulte también los **Formularios 5500, 5500-EZ, y 5558.**

**Pub. 4587, *Payroll Deduction IRAs for Small Businesses*** (Cuentas IRA con deducción de nómina para pequeños negocios)

**Pub. 4591, *Small Business Federal Tax Responsibilities*** (Responsabilidades de impuestos federales para pequeños negocios)

**Pub. 4667, *Bookmark for Small Businesses and Self-Employed Taxpayers*** (Marcador para pequeños negocios y trabajadores por cuenta propia)

**Pub. 4674, *Automatic Enrollment 401(k) Plans for Small Businesses*** (Planes 401(k) de inscripción automática para pequeños negocios)

**Pub. 4676, *Employment Tax Adjustment or Claim for Refund*** (Ajustes al impuesto sobre nómina o solicitud de reembolso)

**Pub. 4689, *Your Rights as a Small Business Owner under the Small Business Regulatory Enforcement Fairness Act*** (Sus derechos como dueño de un pequeño negocio bajo la Ley de Igualdad en la Aplicación de Reglamentaciones a la Pequeña Empresa y la Agricultura)



# ¿Tiene talento para sembrar?

## Hay más herramientas a su disposición...

Vaya a [www.irs.gov/smallbiz](http://www.irs.gov/smallbiz) (Búsqueda: tax calendar) para encontrar más herramientas de calendario. Allí encontrará un enlace al Calendario de Impuestos en línea, que contiene toda la información en el calendario impreso pero con enlaces fáciles de acceder por tema y mes.

También encontrará herramientas para importar la información del calendario a otras aplicaciones. Esto incluye las instrucciones sobre cómo descargar las fechas del calendario a sus aplicaciones de Microsoft Outlook e iCal, de manera que pueda accederla con organizadores electrónicos y otros aparatos de mano.

En este sitio también puede descargar una versión idéntica de este calendario en formato PDF que puede imprimir para tener copias adicionales (el calendario de 2009 se agotó).



[www.irs.gov/smallbiz](http://www.irs.gov/smallbiz) Búsqueda: tax calendar

# Información general

## Recursos en línea que ayudan a su negocio a progresar



### Ayuda para pequeños negocios y trabajadores por cuenta propia

Si usted está comenzando o ya está operando un pequeño negocio, el IRS tiene muchísima información de impuestos, publicaciones y también herramientas y recursos en línea.

[www.irs.gov/businesses](http://www.irs.gov/businesses)

Búsqueda: small biz

El centro de impuestos para pequeños negocios y trabajadores por cuenta propia ofrece ayuda para los impuestos con una lista organizada por temas o alfabéticamente de acuerdo con el tipo de negocio (negocio de un solo dueño, sociedad colectiva o sociedad anónima)

[www.irs.gov/smallbiz](http://www.irs.gov/smallbiz)

Búsqueda: self-employed

### Empezar, operar o cerrar un negocio

No importa si usted es un nuevo empresario o ya se ha establecido como dueño, aquí encontrará todo lo que necesita para comenzar y manejar su empresa.

[www.irs.gov/businesses/small/article/0,,id=110417,00.html](http://www.irs.gov/businesses/small/article/0,,id=110417,00.html)

Búsqueda: starting, operating, or closing

### Impuestos de negocio

El tipo de negocio que usted opere determinará qué impuestos deberá pagar y cómo los pagará.

[www.irs.gov/businesses/small/article/0,,id=98966,00.html](http://www.irs.gov/businesses/small/article/0,,id=98966,00.html)

Búsqueda: business tax

### Lista de cotejo para comenzar un negocio

Esta lista de cotejo le provee los pasos básicos que debe seguir para comenzar un negocio.

[www.irs.gov/businesses/small/article/0,,id=98810,00.html](http://www.irs.gov/businesses/small/article/0,,id=98810,00.html)

Búsqueda: checklist starting business

### Número de identificación patronal

El EIN, también conocido como número de identificación para impuestos federales (FEIN), se usa para identificar las entidades de negocios.

[www.irs.gov/businesses/small/article/0,,id=98350,00.html](http://www.irs.gov/businesses/small/article/0,,id=98350,00.html)

Palabras clave: ein

### Herramientas en línea en irs.gov

- Calculadora de la deducción de impuestos sobre venta
- ¿Dónde está mi reembolso?
- Calculadora de retención de impuestos del IRS
- Número de identificación patronal (EIN)
- Sistema Electrónico para Pagos de Impuestos Federales (EFTPS)
- e-file del IRS
- Acuerdo en línea para un plan de pago en plazos
- Lista de proveedores de e-file autorizados (para contribuyentes individuales)
- Asistente del Impuesto Mínimo Alternativo (Alternative Minimum Tax Assistant, AMT)
- Asistente EITC (en inglés y español)
- Tax Trails (para las respuestas a muchas preguntas comunes sobre impuestos)
- Localizador de centros de ayuda para el contribuyente

### Otros recursos para los pequeños negocios

#### NOTICIAS DEL IRS POR INTERNET PARA LOS PEQUEÑOS NEGOCIOS

Obtenga información gratuita sobre impuestos por correo electrónico dos veces al mes. Reciba avisos sobre fechas de impuestos importantes, lo nuevo en el sitio Web del IRS, formularios y publicaciones nuevos, comunicados de prensa del IRS y anuncios especiales del IRS. Suscríbese a este y otros boletines gratuitos en la sección Newsroom de [www.irs.gov](http://www.irs.gov).

#### OPCIONES PARA PAGAR ELECTRÓNICAMENTE

La **Publicación 966(SP), Electronic Choices to Pay All Your Federal Taxes** (Opciones electrónicas para pagar todos sus impuestos federales), contiene información sobre el EFTPS, un sistema gratuito del Departamento del Tesoro de EE.UU. que les permite a los negocios y a los contribuyentes individuales pagar sus impuestos federales electrónicamente las 24 horas del día, los siete días de la semana a través de Internet o por teléfono.

[www.irs.gov/pub/irs-pdf/p966.pdf](http://www.irs.gov/pub/irs-pdf/p966.pdf)

#### BUSINESS.GOV

Enlace oficial al gobierno de EE.UU. manejado por la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa en colaboración con 21 otras agencias federales.

[www.business.gov](http://www.business.gov)

#### USA.GOV

USA.gov y USA.gov En Español Español hacen posible que el público obtenga fácilmente información y servicios del gobierno de EE.UU. por la Web.

[www.usa.gov](http://www.usa.gov)  
[www.usa.gov/gobiernousa/index.shtml](http://www.usa.gov/gobiernousa/index.shtml)

### Enlaces estatales

El enlace [irs.gov](http://irs.gov) le conecta con el sitio Web de su estado para obtener información sobre pequeños negocios.

[www.irs.gov/businesses/small/article/0,,id=99021,00.html](http://www.irs.gov/businesses/small/article/0,,id=99021,00.html)

### Otros recursos

#### DEPARTAMENTO DEL TESORO DE EE.UU.

Servicio de Impuestos Internos  
1500 Pennsylvania Avenue, NW  
Washington DC 20230

<http://www.irs.gov/business/index.html>

#### ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL

Visite la página del servicio Business Services Online para encontrar aplicaciones que les permiten a las organizaciones y personas autorizadas a conducir negocios con la Administración del Seguro Social. Esto incluye la presentación electrónica gratuita de los **Formularios W-2**.

[www.socialsecurity.gov](http://www.socialsecurity.gov)

#### INFORMES DE LA COPIA A / FORMULARIO W-2

Si tiene preguntas sobre cómo enviarle los informes (la Copia A del **Formulario W-2**) a la SSA, consulte el Employer Reporting Service de la SSA llamando al (800) 772-6270 o escribiendo a [employerinfo@socialsecurity.gov](mailto:employerinfo@socialsecurity.gov).

#### PREGUNTAS GENERALES SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA SSA

Si tiene preguntas generales sobre los beneficios del Seguro Social, llame al Centro de Teleservicio al (800) 772-1213.



### SERVICE CORE OF RETIRED EXECUTIVES (SCORE)

SCORE es una asociación sin fines de lucro dedicada a la educación de empresarios y la formación, el crecimiento y el éxito de los pequeños negocios de todo el país.

[www.score.org](http://www.score.org)

### AGENCIA FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA EMPRESA (SBA)

Para obtener información sobre los programas de desarrollo de negocios de la SBA, llame al SBA Small Business Answer Desk (Escritorio de Respuestas para Pequeños Negocios de la SBA) al 800-U-ASK-SBA (827-5722) o visite [www.sba.gov/espanol](http://www.sba.gov/espanol). El Small Business Planner (Planificador para Pequeños Negocios) de la SBA incluye información y recursos que le ayudarán en cualquier etapa del ciclo de vida de su negocio.

### CENTROS DE DESARROLLO PARA PEQUEÑOS NEGOCIOS

La Oficina de los Centros de Desarrollo de Pequeños negocios de la SBA ofrece ayuda administrativa para los dueños de pequeños negocios existentes y futuros. El programa es un esfuerzo cooperativo del sector privado y gobiernos federales, estatales y locales.

[www.sba.gov](http://www.sba.gov)

Búsqueda: [Small Business Development Center](#)

### SBTV.COM

El sitio Web de SBTv.com es televisión por Internet que ofrece programas diarios de noticias, videos, consejos sobre impuestos y recursos para la comunidad de los pequeños negocios.

[www.sbtv.com](http://www.sbtv.com).

### TAXWISETV.COM

TaxWise TV tiene un formato sencillo con estilo de revista para presentar asuntos del IRS y temas relevantes para los proveedores de servicios de impuestos.

[www.taxwisetv.com](http://www.taxwisetv.com).

### DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE EE.UU.

Oficina de Enlace con las Empresas  
14th Street and Constitution Avenue, NW  
Washington, DC 20230

[www.osec.doc.gov/obl/](http://www.osec.doc.gov/obl/)

### DEPARTAMENTO DEL TRABAJO DE EE.UU.

Administración de Estándares de Empleo  
200 Constitution Avenue, NW  
Washington, DC 20210

[www.dol.gov](http://www.dol.gov)

Ofrece información sobre salarios y horarios de trabajo, seguridad y salud en el lugar de empleo, y beneficios de jubilación y salud.

### DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD NACIONAL

E-Verify (antes conocido como el Programa Piloto Básico para Verificación de la Elegibilidad de Empleo) es un sistema basado en Internet operado por el Departamento de Seguridad Nacional en sociedad con la Administración del Seguro Social. Este programa les permite a los empleadores participantes verificar electrónicamente la elegibilidad de empleo de sus empleados nuevos.

[www.dhs.gov](http://www.dhs.gov).

Búsqueda: [E-verify](#)

### Bookmarks sugeridos en irs.gov

Centro de impuestos para pequeños negocios y personas que trabajan por cuenta propia

[www.irs.gov/smallbiz](http://www.irs.gov/smallbiz)

Página para los trabajadores por cuenta propia

Búsqueda: [Self-employed](#)

Gastos de negocio

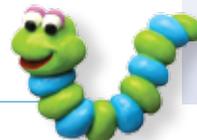
Búsqueda: [Business Expenses](#)

E-file para pequeños negocios

Búsqueda: [E-file for Business](#)

Talleres, foros por teléfono y seminarios por Internet sobre impuestos para pequeños negocios

Búsqueda: [Workshops](#)



## Otros recursos de ayuda para los impuestos del IRS



Apelaciones	<a href="http://www.irs.gov/appeals">www.irs.gov/appeals</a>
Línea de ayuda para impuestos especiales y de negocios	(800) 829-4933
Pagos con tarjeta de crédito	(800) 2PAY-TAX/(800) 272-9829 (888) PAY-1040/(888) 729-1040
Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo (EITC)	<a href="http://www.irs.gov">www.irs.gov</a> (search: EITC)
Sistema electrónico para pagos de impuestos federales inscripción en el EFTPS	Contribuyentes individuales: (800) 316-6541 Negocios: (800) 555-4477 Español: (800) 244-4829 TTY/TDD: (800) 733-4829
Servicios electrónicos del IRS	<a href="http://www.irs.gov">www.irs.gov</a> (búsqueda: electronic IRS)
Número de identificación patronal (EIN)	<a href="http://www.irs.gov">www.irs.gov</a> (búsqueda: EIN) o llame al (800) 829-4933
Lugares que aceptan las declaraciones de impuestos	<a href="http://www.irs.gov/file">www.irs.gov/file</a>
Robo de identidad	<a href="http://www.irs.gov">www.irs.gov</a> (búsqueda: Identity Theft)
Servicio al cliente del programa de declaraciones de información	(866) 455-7438 Internacional: (304) 263-8700 TTY/TDD: (304) 267-3367 Correo electrónico: <a href="mailto:mccirp@irs.gov">mccirp@irs.gov</a>
Línea directa de casos del defensor del contribuyente	<a href="http://www.irs.gov/advocate">www.irs.gov/advocate</a> ó (877) 777-4778 ó TTY/TDD: (800) 829-4059
Línea de ayuda para organizaciones exentas y planes para empleados	(877) 829-5500
Para ordenar formularios o publicaciones de impuestos	<a href="http://www.irs.gov/formspubs">www.irs.gov/formspubs</a> ó (800) 829-3676
Línea de ayuda con los impuestos para contribuyentes individuales	(800) 829-1040
Centros de ayuda para el contribuyente	<a href="http://www.irs.gov/localcontacts">www.irs.gov/localcontacts</a>
¿Dónde está mi reembolso?	<a href="http://www.irs.gov">www.irs.gov</a> (búsqueda: refund status) ó (800) 829-4477

# 2010

## ENERO

1 2  
3 4 5 6 7 8 9  
10 11 12 13 14 15 16  
17 18 19 20 21 22 23  
24 25 26 27 28 29 30  
31

## FEBRERO

1 2 3 4 5 6  
7 8 9 10 11 12 13  
14 15 16 17 18 19 20  
21 22 23 24 25 26 27  
28

## MARZO

1 2 3 4 5 6  
7 8 9 10 11 12 13  
14 15 16 17 18 19 20  
21 22 23 24 25 26 27  
28 29 30 31

## ABRIL

1 2 3  
4 5 6 7 8 9 10  
11 12 13 14 15 16 17  
18 19 20 21 22 23 24  
25 26 27 28 29 30

## MAYO

1  
2 3 4 5 6 7 8  
9 10 11 12 13 14 15  
16 17 18 19 20 21 22  
23 24 25 26 27 28 29  
30 31

## JUNIO

1 2 3 4 5  
6 7 8 9 10 11 12  
13 14 15 16 17 18 19  
20 21 22 23 24 25 26  
27 28 29 30

## JULIO

1 2 3  
4 5 6 7 8 9 10  
11 12 13 14 15 16 17  
18 19 20 21 22 23 24  
25 26 27 28 29 30 31

## AGOSTO

1 2 3 4 5 6 7  
8 9 10 11 12 13 14  
15 16 17 18 19 20 21  
22 23 24 25 26 27 28  
29 30 31

## SEPTIEMBRE

1 2 3 4  
5 6 7 8 9 10 11  
12 13 14 15 16 17 18  
19 20 21 22 23 24 25  
26 27 28 29 30

## OCTUBRE

1 2  
3 4 5 6 7 8 9  
10 11 12 13 14 15 16  
17 18 19 20 21 22 23  
24 25 26 27 28 29 30  
31

## NOVIEMBRE

1 2 3 4 5 6  
7 8 9 10 11 12 13  
14 15 16 17 18 19 20  
21 22 23 24 25 26 27  
28 29 30

## DICIEMBRE

1 2 3 4  
5 6 7 8 9 10 11  
12 13 14 15 16 17 18  
19 20 21 22 23 24 25  
26 27 28 29 30 31

# 2011

## ENERO

1  
2 3 4 5 6 7 8  
9 10 11 12 13 14 15  
16 17 18 19 20 21 22  
23 24 25 26 27 28 29  
30 31

## FEBRERO

1 2 3 4 5  
6 7 8 9 10 11 12  
13 14 15 16 17 18 19  
20 21 22 23 24 25 26  
27 28

## MARZO

1 2 3 4 5  
6 7 8 9 10 11 12  
13 14 15 16 17 18 19  
20 21 22 23 24 25 26  
27 28 29 30 31

## ABRIL

1 2  
3 4 5 6 7 8 9  
10 11 12 13 14 15 16  
17 18 19 20 21 22 23  
24 25 26 27 28 29 30

## MAYO

1 2 3 4 5 6 7  
8 9 10 11 12 13 14  
15 16 17 18 19 20 21  
22 23 24 25 26 27 28  
29 30 31

## JUNIO

1 2 3 4  
5 6 7 8 9 10 11  
12 13 14 15 16 17 18  
19 20 21 22 23 24 25  
26 27 28 29 30

## JULIO

1 2  
3 4 5 6 7 8 9  
10 11 12 13 14 15 16  
17 18 19 20 21 22 23  
24 25 26 27 28 29 30  
31

## AGOSTO

1 2 3 4 5 6  
7 8 9 10 11 12 13  
14 15 16 17 18 19 20  
21 22 23 24 25 26 27  
28 29 30 31

## SEPTIEMBRE

1 2 3  
4 5 6 7 8 9 10  
11 12 13 14 15 16 17  
18 19 20 21 22 23 24  
25 26 27 28 29 30

## OCTUBRE

1  
2 3 4 5 6 7 8  
9 10 11 12 13 14 15  
16 17 18 19 20 21 22  
23 24 25 26 27 28 29  
30 31

## NOVIEMBRE

1 2 3 4 5  
6 7 8 9 10 11 12  
13 14 15 16 17 18 19  
20 21 22 23 24 25 26  
27 28 29 30

## DICIEMBRE

1 2 3  
4 5 6 7 8 9 10  
11 12 13 14 15 16 17  
18 19 20 21 22 23 24  
25 26 27 28 29 30 31



Internal Revenue Service  
SB/SE Office of Communications  
1222 Spruce Street  
Stop 1020STL  
St. Louis, MO 63103



Publication 1518 (SP) (Rev. 11-2009) Catalog Number 37269R  
Department of the Treasury **Internal Revenue Service**  
[www.irs.gov](http://www.irs.gov)



# 2010

## CALENDARIO DE IMPUESTOS DEL IRS

Para pequeños negocios y los trabajadores por cuenta propia

